

ÍNDICE ESTATAL DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO SOCIAL (IDES)



MÉXICO 2016

GESOC es una organización de la sociedad civil (OSC) especializada en la generación de evidencia y soluciones metodológicas útiles y robustas para que las iniciativas sociales de gobiernos y empresas maximicen el valor público que producen en favor del desarrollo social, con apego a los principios de transparencia, rendición de cuentas y respeto a los derechos humanos.

Para lograr este objetivo, GESOC participa en espacios colectivos de incidencia como la Red por la Rendición de Cuentas, El Colectivo por la Transparencia, la Alianza para el Gobierno Abierto y Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. Actualmente es la organización coordinadora del Colectivo por un Presupuesto Sostenible.

Primera Edición 2016.

©GESOC, Agencia para el Desarrollo, A.C.

GESOC es miembro de la Red por la Rendición de Cuentas www.rendiciondecuentas.org.mx

GESOC es miembro y actual organización coordinadora del Colectivo por un Presupuesto Sostenible www.colectivopeso.org

GESOC es miembro del Colectivo por la Transparencia www.colectivoporlatransparencia.org

GESOC es impulsora de la Alianza para el Gobierno Abierto en México www.gobabiertomx.org

GESOC es miembro de Acción Ciudadana Frente a la pobreza frentealapobreza.mx

Derechos reservados conforme a la ley.

Esta publicación se realizó con el apoyo de la Fundación William & Flora Hewlett.

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento por escrito del titular de los derechos.

Información completa del estudio y su base de datos en www.ides.gesoc.org.mx y en www.gesoc.org.mx

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I.	¿Qué es el IDES?	5
II.	¿Por qué se creó el IDES?.....	6
III.	¿Qué mide el IDES?	9
IV.	Metodología	11
V.	Limitaciones del IDES.....	18
VI.	Principales Hallazgos.....	19
	6.1 Resultados generales	19
	6.2 Dimensión de Planeación Programático-Presupuestal	20
	6.3 Dimensión de Gestión eficiente de programas y acciones estatales de Desarrollo Social.....	24
	6.4 Dimensión de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Social Estatal	26
	6.5 Dimensión de Desarrollo Social Abierto y Participación Ciudadana.....	29
VII.	Clasificación de entidades federativas.....	31
	7.1 Entidades federativas con un nivel de desarrollo institucional escaso para la implementación de la política social ...	31
	7.2 Entidades federativas con un nivel institucional bajo para la implementación de la política social.....	32
	7.3 Entidades federativas con un nivel institucional básico para la implementación de la política social.....	34
	7.4 Entidades federativas con un nivel institucional intermedio para la implementación de la política social	37
	7.5 Entidades federativas con un nivel institucional óptimo para la implementación de la política social.....	38
VIII.	Conclusiones.....	40
IX.	Recomendaciones	41
Anexo.....		42

I. ¿Qué es el IDES?

El Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social (IDES) refleja, a partir de información de fuentes oficiales, la capacidad institucional de cada una de las 32 entidades federativas para la implementación de una política de Desarrollo Social efectiva, abierta y participativa.

El IDES busca generar evidencia relevante y útil para fortalecer *las capacidades institucionales con las que cuentan las entidades federativas para implementar políticas de desarrollo social efectivas, abiertas y participativas* y, eventualmente, generar las condiciones para que las administraciones públicas estatales generen impactos positivos en la disminución de la pobreza y los rezagos sociales, a través de ecosistemas virtuosos de co-creación, implementación, seguimiento y evaluación de programas y acciones estatales de desarrollo social.

Por ello, el IDES se compone de tres instrumentos básicos, a saber:

1 Un ranking que clasifica a las 32 entidades federativas de mayor a menor nivel de desarrollo de capacidades institucionales para implementar una política social efectiva, abierta y participativa.	2 Una tipología de capacidades, que clasifica a las 32 entidades federativas en cinco categorías según su Nivel de Desarrollo de Capacidades: (1) Nivel Óptimo, (2) Nivel Intermedio, (3) Nivel Básico, (4) Nivel Bajo, (5) Nivel Escaso.	3 Un informe individualizado para cada entidad federativa que establece sus principales fortalezas y debilidades, y propone un conjunto de recomendaciones de mejora, concretas y realizables.
---	--	--

Los tres instrumentos que integran el IDES están disponibles a través de una aplicación web interactiva navegable en cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet (PCs, tabletas, teléfonos inteligentes), la cual presenta sus resultados a partir de visualizaciones gráficas y una navegación altamente intuitiva, y en apego a los más altos estándares de datos abiertos. Está disponible en: www.ides.gesoc.org.mx

II. ¿Por qué se creó el IDES?

Los recursos presupuestales y programas sociales se han incrementado exponencialmente en la última década tanto en el orden federal como estatal sin que ello se haya traducido en disminuciones sustantivas de los rezagos y carencias sociales.¹ La atención de una parte sustantiva de dichas carencias están bajo la atribución y co-responsabilidad de los gobierno subnacionales, quienes ya ejercen 1 de cada 3 pesos del presupuesto público en México². En conexión, su capacidad para implementar una política social robusta (eficaz, abierta y participativa) es un factor decisivo para mejorar los indicadores sociales del país.

Sin embargo, la evidencia sugiere que la política social en el orden subnacional se caracteriza por su fragmentación, baja institucionalidad y transparencia³. Como se muestra a continuación, existe una multiplicidad de programas y acciones estatales de desarrollo social por entidad federativa, con diversos niveles de asignación presupuestaria, que reflejan el alto grado de dispersión de la intervención pública estatal en materia de desarrollo social:

¹ De acuerdo con CONEVAL, en el año 2004 existían 84 programas sociales federales (aquellos con clasificación presupuestal S, U, B y E) a los cuales se les asignó un presupuesto total agregado de \$72 mil 122 millones de pesos; para el año 2010, el número de programas creció a 273 y el monto asignado a los mismos ascendió a \$626 mil 83 millones de pesos. Para el año 2015, el número de programas fue de 350 y su presupuesto de \$950 mil millones de pesos. Esta misma dinámica se observa también en los gobiernos estatales, donde, con base en el *Inventario de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social* de CONEVAL, en sus ediciones 2010, 2011 y 2012, se observó un crecimiento de 2391 programas y acciones estatales, con un presupuesto aprobado de \$44 mil 736 millones de pesos (2010) a 3788 programas y acciones estatales de desarrollo social, con un presupuesto aprobado de \$60 mil 297 millones de pesos. Por otro lado, y de acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza, realizada por CONEVAL del periodo 2012 al 2014, el número de personas en pobreza pasó de 53.3 millones (2012) a 55.3 millones (2014).

Disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

² De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se propone un Gasto Federalizado por un billón 637 mil 365.0 mdp, equivalente al 33.8 por ciento del presupuesto total nacional.

CEFP. *Aspectos Relevantes del Gasto Federalizado PPEF 2017*. Disponible en: <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2016/septiembre/notacefp0372016.pdf>

³ La Iniciativa para el Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Programas Sociales (IPRO), desarrollada en el marco del convenio de colaboración suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD y Transparencia Mexicana, integra información de los programas sociales que voluntariamente las entidades federativas y las dependencias federales registran como aquellos programas que implementan. Dicha iniciativa cuenta con registros de programas sociales desde el año 2009 al 2013. En la última evaluación de los cuatro indicadores de institucionalidad para entidades federativas, tres de ellos (Lineamientos normativos, Transparencia y rendición de cuentas y Control y Fiscalización) mostraron un nivel de medio, mientras que el indicador de Participación Social, mostró un nivel insuficiente.

Disponible en: <http://www.programassociales.org.mx/Informe-de-resultados-IPRO-2013.pdf>.

Entidad Federativa	2010				2011				2012			
	Número de programas y acciones estatales de desarrollo social	Presupuesto aprobado (mdp)	Gasto programable aprobado (mdp)	Proporción con respecto a gasto programable estatal aprobado	Número de programas y acciones estatales de desarrollo social	Presupuesto aprobado (mdp)	Gasto programable aprobado (mdp)	Proporción con respecto a gasto programable estatal aprobado	Número de programas y acciones estatales de desarrollo social	Presupuesto aprobado (mdp)	Gasto programable aprobado (mdp)	Proporción con respecto a gasto programable estatal aprobado
Aguascalientes	ND	ND	\$9,354.90	ND	66	\$430.07	\$10,101.07	4.26%	55	\$1,046.27	\$11,129.74	9.40%
Baja California	75	\$26.25	\$24,296.98	0.11%	72	\$341.33	\$26,377.82	1.29%	90	\$768.71	\$28,329.77	2.71%
Baja California Sur	52	\$47.82	\$5,658.70	0.85%	77	\$98.44	ND	ND	67	\$178.82	ND	ND
Campeche	91	\$474.99	\$9,592.97	4.95%	81	\$135.90	\$10,595.76	1.28%	118	\$931.49	\$11,690.72	7.97%
CDMX	190	\$29,795.82	\$125,288.60	23.78%	211	\$23,207.71	\$130,161.88	17.83%	236	\$17,667.07	\$137,012.50	12.89%
Chiapas	240	\$3,606.06	\$55,437.10	6.50%	244	\$4,189.46	\$57,838.71	7.24%	253	ND	\$59,395.51	ND
Chihuahua	52	\$1,432.60	\$34,045.52	4.21%	91	\$878.25	\$38,513.52	2.28%	74	\$1,390.94	\$41,187.38	3.38%
Coahuila	38	ND	\$28,045.76	ND	55	ND	\$29,426.31	ND	123	ND	\$26,284.94	ND
Colima	50	\$17.81	\$6,507.50	0.27%	100	\$121.91	\$7,005.35	1.74%	130	\$232.95	\$7,615.65	3.06%
Durango	84	\$623.93	\$17,144.22	3.64%	64	\$16.25	\$20,705.07	0.08%	111	\$69.09	\$21,366.92	0.32%
Estado de México	282	\$11.00	\$134,016.80	0.01%	189	ND	\$148,329.43	ND	232	\$880.26	\$165,628.43	0.53%
Guanajuato	97	\$1,666.22	ND	ND	123	\$40.00	ND	ND	99	\$1,226.61	\$25,715.19	4.77%
Guerrero	46	\$1,167.39	\$25,500.42	4.58%	74	\$1,288.92	\$29,369.98	4.39%	138	\$942.57	\$30,798.77	3.06%
Hidalgo	6	\$417.72	\$21,711.88	1.92%	52	ND	\$23,046.92	ND	165	\$600.13	\$25,715.19	2.33%
Jalisco	58	\$2,522.42	\$47,782.90	5.28%	58	\$631.28	\$50,693.74	1.25%	61	\$451.65	\$59,031.22	0.77%
Michoacán	70	\$100.00	\$40,580.83	0.25%	53	ND	\$42,961.48	ND	76	\$66.68	\$47,301.53	0.14%
Morelos	70	\$40.00	\$14,659.98	0.27%	87	\$80.50	\$16,124.84	0.50%	80	\$188.49	\$17,458.16	1.08%
Nayarit	64	\$287.30	\$12,336.23	2.33%	84	\$753.98	\$14,021.65	5.38%	210	\$1,183.82	\$13,747.24	8.61%
Nuevo León	34	\$1,207.05	\$45,509.64	2.65%	129	ND	\$55,246.93	ND	89	\$89.25	\$57,111.75	0.16%
Oaxaca	52	\$12.50	\$38,606.73	0.03%	49	\$564.10	\$41,756.65	1.35%	91	\$662.18	\$45,890.55	1.44%
Puebla	66	ND	\$44,171.21	ND	115	\$244.70	\$41,617.10	0.59%	125	\$106.86	\$43,270.26	0.25%
Querétaro	15	ND	\$17,476.29	ND	18	ND	\$19,024.78	ND	27	ND	\$20,479.29	ND
Quintana Roo	54	ND	\$11,324.10	ND	72	ND	\$15,145.56	ND	93	\$529.86	\$18,830.82	2.81%
San Luis Potosí	74	\$15.10	\$25,067.21	0.06%	46	\$4.62	\$26,517.00	0.02%	57	\$980.00	\$28,687.32	3.42%
Sinaloa	44	\$682.62	\$29,949.36	2.28%	89	ND	\$32,214.41	ND	141	\$1,732.06	\$36,557.12	4.74%
Sonora	60	\$302.46	\$31,952.41	0.95%	86	\$6,822.98	\$34,533.47	19.76%	193	\$24,367.51	\$36,410.98	66.92%
Tabasco	28	ND	\$23,404.10	ND	40	\$140.36	\$25,458.20	0.55%	57	ND	\$27,892.60	ND
Tamaulipas	52	ND	\$28,562.68	ND	50	ND	\$31,106.46	ND	114	\$638.45	\$32,091.49	1.99%
Tlaxcala	ND	ND	\$8,679.35	ND	ND	ND	\$10,475.20	ND	40	\$0.90	\$10,995.07	0.01%
Veracruz	189	ND	\$69,248.00	ND	183	\$1,164.70	\$81,964.88	1.42%	241	\$658.35	\$82,925.88	0.79%
Yucatán	78	\$237.64	\$16,856.81	1.41%	98	\$398.32	\$25,182.77	1.58%	99	\$1,214.20	\$26,979.67	4.50%
Zacatecas	80	\$132.07	\$17,645.96	0.75%	93	\$10,127.08	\$18,598.61	54.45%	103	\$1,492.52	\$24,488.25	6.09%
Total	2391	\$44,826.77		3.05%	2849	\$51,680.86		6.36%	3788	\$60,297.69		5.71%

Fuente: Elaboración propia con base en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social 2010, 2011 y 2012, así como la información presupuestaria reflejada en los presupuestos de egresos estatales de cada entidad federativa para los respectivos periodos.

En los años siguientes se prevé un entorno macroeconómico complejo para el país⁴, marcado por la disminución de recursos presupuestarios que impactarán a los tres niveles de gobierno y particularmente, en el gasto destinado a la implementación de programas y acciones de desarrollo social por parte del Estado. Es precisamente en el entorno de las entidades federativas donde se contabilizan la mayoría de programas y acciones de desarrollo social, en comparación con el nivel federal⁵, y donde la política de desarrollo social tendrá que ser implementada con menores recursos a los actuales⁶, buscando disminuir las brechas que se presentan en cada dimensión de la medición multidimensional de la pobreza del país.

En el terreno internacional, México participó activamente en la construcción y aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁷ de las Naciones Unidas, donde 193 líderes mundiales (entre los que se encontraron el Titular del Ejecutivo Federal Mexicano), se comprometieron con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas que pretenden guiar la acción de los Estados firmantes hacia la consecución de objetivos de alto impacto como la erradicación de la pobreza extrema, la disminución de brechas de desigualdad, entre otros. Aunque las agendas son de carácter nacional, las acciones que emprenden las entidades federativas a través de la implementación de programas y acciones de desarrollo social tienen incidencia directa en la consecución de los Objetivos alineados con alguna de las dimensiones que integran la pobreza⁸.

⁴ SHCP. Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2017. Disponible en: http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf

⁵ De acuerdo con la evidencia recabada, para el año 2015, el entorno federal implementó 196 programas y acciones de desarrollo social, mientras que las 32 entidades federativas ejecutaron un total de 1260 programas del mismo tipo, es decir, 6.4 veces el número de programas y acciones federales de desarrollo social.

⁶ El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, contempla una contracción del gasto federalizado, en términos reales, del 3.1%, con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.

⁷ <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>

⁸ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados directamente con la disminución de brechas de pobreza son: a) Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, b) Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, c) Garantizar una vida sana y promover el bienestar para toda la población, d) Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, e) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, f) Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos, g) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, h) Reducir la desigualdad en y entre los países e i) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

III. ¿Qué mide el IDES?

Las premisas básicas que sustentan al IDES es que, para contar con una política estatal de desarrollo social efectiva, abierta y participativa; ésta debe:

- a) **Sustentarse en un diagnóstico, basado en evidencia**, que identifique los rezagos sociales de atención prioritaria, los grupos poblacionales que los padecen y los recursos presupuestarios para atender las brechas identificadas.
- b) **Enmarcarse dentro de un sistema de planeación** que alinee la planificación del desarrollo social nacional, con los instrumentos de política pública de desarrollo social en cada estado;
- c) **Contar con una visión de mediano y largo plazo** sobre qué fines de largo aliento busca alcanzarse a través de la implementación de programas y acciones estatales de desarrollo social;
- d) **Identificar y transparentar los recursos necesarios para su implementación;**
- e) **Integrar mecanismos⁹ para una implementación orientada a resultados;**
- f) **Contar con sistemas de seguimiento y evaluación** de la gestión, resultados y potenciales impactos de los programas y acciones estatales de desarrollo social;
- g) **Incorporar estándares de transparencia y apertura de datos** a información relevante sobre el desempeño de las políticas estatales de desarrollo social; e
- h) **Integrar a la participación ciudadana** en los diferentes momentos del ciclo de implementación de los programas y acciones estatales de desarrollo social.

El IDES evalúa el periodo más reciente, correspondiente al año 2015, del estado de desarrollo de las capacidades institucionales de las entidades federativas en materia de desarrollo social, transparencia y apertura de información relevante sobre el desempeño y mecanismos de participación ciudadana presentes en los programas y acciones estatales de desarrollo social. El IDES parte de fuentes de información que están públicamente disponibles y corresponden a datos que cada entidad federativa hace públicos. Algunas de ellas corresponden a regulaciones estatales, instrumentos de planeación, sistemas de información relativos al seguimiento de la implementación de programas y/o acciones estatales de desarrollo social, entre otros.

⁹ Entendidos como los instrumentos mediante los cuales el gobierno puede orientar sus acciones a generar cambios en el entorno social donde busca incidir a través de la acción pública, en materia de planeación (como los planes y programas con orientación de corto, mediano y largo plazo), gestión (como las estructuras programáticas y el presupuesto público), y el monitoreo y evaluación (como los sistemas de seguimiento con base en indicadores de gestión y estratégicos). Éstos permiten al Estado la implementación de una política pública basada en evidencia y donde el fin último es la disminución de brechas de pobreza y no la ejecución de los procesos sin una dirección concreta.

Para la conformación de los resultados del IDES, GESOC inició un trabajo de búsqueda, sistematización, análisis y comparación de información sobre las capacidades de gestión de políticas de desarrollo social que culminó en la construcción del Índice.

El IDES refleja el grado de desarrollo de la capacidad institucional en cada entidad federativa para la implementación de una política de Desarrollo Social basada en evidencia y orientada a resultados, así como el grado de transparencia, apertura de datos e integración de mecanismos para la participación ciudadana en los diferentes momentos de la política social estatal, en una escala de 0 a 100, compuesto por las siguientes Dimensiones¹⁰:

	Planeación programático-presupuestal.		Gestión eficiente de programas y acciones de desarrollo social.
	Monitoreo y evaluación del Desarrollo Social Estatal.		Desarrollo Social Abierto y Participación Ciudadana.

Adicionalmente, el IDES clasifica a cada entidad federativa en alguna de las cinco categorías de desarrollo de las capacidades institucionales para la implementación de la política social estatal; las categorías explican las razones que sustentan la calificación obtenida por cada entidad, al mismo tiempo que establecen claras pautas de acción para los tomadores de decisiones. Estas categorías son:



¹⁰ La selección de las variables que conforman al IDES se realizó con base en la estructuración del modelo teórico de Gestión para Resultados en el Desarrollo, así como de elementos de la teoría de cambio de Gobierno Abierto de la Alianza para el Gobierno Abierto. La descripción detallada por Variable y Reactivo que integran al IDES se proporciona en la sección de Metodología.

A través del IDES, GESOC contribuye a:

- a) Visibilizar y transparentar las acciones emprendidas por los gobiernos de las entidades federativas para la implementación de la política social estatal, así como los mecanismos empleados por dichos actores con respecto a la planeación, gestión, monitoreo y evaluación de los programas y acciones estatales de desarrollo social que integran a la política social en cada estado.
- b) Recuperar el valor público de la apertura de información y de los mecanismos de participación ciudadana que se insertan en los diferentes momentos de implementación de la política social estatal, con la finalidad de potenciar las acciones que llevan a cabo los diversos actores sociales para mejorar las políticas públicas de los gobiernos estatales.
- c) Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas basadas en el valor público que agregan las políticas públicas estatales, y no en la cantidad de sus insumos o procesos, como tradicionalmente lo hacen los gobiernos.

IV. Metodología

El Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social (IDES) se diseñó con base en cuatro dimensiones que permiten conocer, valorar y comunicar el nivel de desarrollo de las capacidades de planeación, gestión, monitoreo, evaluación, transparencia y mecanismos de participación ciudadana, de cada una de las 32 entidades federativas¹¹ para la implementación de políticas públicas en materia de desarrollo social con base en evidencia y orientación a resultados¹², a saber¹³:

- **Dimensión de Planeación Programático-Presupuestal (PPP).** Esta dimensión refleja la existencia de instrumentos de planeación para el desarrollo social, con un horizonte de mediano y largo plazo, con alineación a la planeación nacional, así como la expresión programático presupuestal de la política social estatal. Esta

¹¹ La descripción detallada de la metodología del IDES se encuentra disponible en: www.ides.gesoc.org.mx

¹² El periodo de recolección de información fue del 1o de enero al 30 de abril de 2016.

¹³ Para la valoración de los reactivos que hacen referencia a los programas y acciones estatales de desarrollo social, se tomó como criterio para determinar los programas sociales por entidad federativa el artículo 70, Fracción XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP). Éste establece los criterios de información mínima sobre los programas sociales que cada sujeto obligado debe poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social. A través de dicha regulación, las entidades federativas, como sujetos obligados por la LGTAIP, tienen la obligación de homologar sus leyes locales de transparencia y acceso a la información. De estas últimas se identificaron los artículos equivalentes al ya citado artículo 70, Fracción XV de la LGTAIP, para identificar los programas y acciones de desarrollo social por cada estado.

dimensión se alimenta de información públicamente disponible sobre instrumentos de planeación programático- presupuestal de cada entidad federativa.

A partir de la construcción del marco metodológico del IDES, la siguiente dimensión se integró por las siguientes variables y reactivos:

Variable	Número de reactivos	Tipo de reactivo	Descripción	Fuente de Información
Planificación para resultados en el Desarrollo Social Estatal	9	•Binarios: 4	• Existencia de diagnóstico(s) de la entidad federativa relativos al estado del desarrollo social.	• Planes estatales de desarrollo o equivalentes de cada entidad federativa.
			• Alineación de la planificación del desarrollo social a mediano y largo plazo, a través de objetivos y metas concurrentes entre instrumentos de planeación estatal.	• Planes estatales de desarrollo y planes sectoriales o equivalentes en cada entidad federativa.
			• Marco normativo que regule la actuación del gobierno estatal en el Desarrollo Social.	• Ley de Desarrollo Social o equivalente de cada entidad federativa.
			• Vinculación del plan de desarrollo estatal con metas nacionales.	• Planes estatales de desarrollo o equivalentes, así como Plan Nacional de Desarrollo y programas derivados de éste.
		•Escala: 5	• Regulación de la participación ciudadana en la planeación del desarrollo social estatal.	• Leyes de planeación, desarrollo social o participación ciudadana en cada entidad federativa.
			• Diseño de procesos para generar cambios en materia de desarrollo social.	• Planes estatales de desarrollo o equivalentes de cada entidad federativa.
			• Determinación de bienes y servicios a generarse por parte de la entidad para el desarrollo social.	• Planes estatales de desarrollo o equivalentes de cada entidad federativa.
			• Reglas de operación para programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de transparencia, desarrollo social o equivalentes de las entidades federativas.
			• Inclusión de los programas y acciones estatales de desarrollo social en el presupuesto de egresos de la entidad.	• Presupuesto de egresos de cada entidad federativa.
Armonización programático-presupuestal estatal	3	•Binarios: 1	• Estructura programático-presupuestal estatal.	• Estructura programática de cada entidad federativa.
			• Inclusión de los programas y acciones estatales de desarrollo social en la estructura programática estatal.	• Estructura programática de cada entidad federativa.
		• Escala: 2	• Publicación de información relativa al ejercicio de los recursos públicos en la implementación de los programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Cuenta pública de cada entidad federativa.
Presupuesto orientado al Desarrollo Social por resultados	3	•Binarios: 3	• Enfoque de presupuestación por resultados en normativa vigente.	• Leyes de presupuesto o equivalentes en cada entidad federativa.
			• Evidencia documental sobre uso de evidencia derivada de evaluaciones u otros insumos relevantes, en el proceso de presupuestación anual de los programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Leyes de presupuesto o equivalentes en cada entidad federativa.
			• Evidencia documental sobre distribución de fondos hacia municipios para el desarrollo social.	• Presupuesto de egresos, marcos programáticos, portales de transparencia y finanzas de cada entidad federativa.

• **Dimensión de Gestión eficiente de programas y acciones estatales de Desarrollo Social (GEP).** Esta dimensión valora la existencia de instrumentos de gestión de las políticas públicas de desarrollo social (programas y/o acciones) con base en evidencia, orientación a resultados, así como en alineación con la planeación estatal e

identificación de potenciales concurrencias y/o duplicidades con otras políticas públicas implementadas por otros órdenes de gobierno.

A partir de la construcción del marco metodológico del IDES, la dimensión se integró por los siguientes reactivos:

Variable	Número de reactivos	Tipo de reactivo	Descripción	Fuente de Información
Gestión eficiente de programas y acciones estatales de Desarrollo Social	8	• Binarios: 5	• Alineación de planes sectoriales y estatales de desarrollo social con la disminución de brechas de pobreza o garantizar el acceso a derechos sociales.	• Planes estatales de desarrollo y planes sectoriales o equivalentes en cada entidad federativa.
			• Alineación de programas de desarrollo social con la disminución de brechas de pobreza o garantizar el acceso a derechos sociales.	• Planes sectoriales o equivalentes y programas y acciones estatales de desarrollo social en cada entidad federativa.
			• Evaluación del diseño de programas y/o acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de transparencia, de agencias especializadas en materia de evaluación, de desarrollo social o equivalente en cada entidad federativa.
			• Contratos de gestión por desempeño con funcionarios públicos responsables de programas y/o acciones de desarrollo social.	• Marco regulatorio de gestión pública estatal o equivalente por entidad federativa.
		• Escala: 3	• Sistema de planeación estatal en desarrollo social en normativa vigente.	• Leyes de planeación, desarrollo social o equivalente en cada entidad federativa.
			• Sistema público que integre información relevante sobre programas y/o acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de transparencia, desarrollo social o equivalente de cada entidad federativa.
			• Identificación de potenciales concurrencias de programas y/o acciones estatales de desarrollo social con programas y/o acciones federales y/o municipales de desarrollo social.	• Portales de transparencia, de agencia especializada en materia de evaluación, de desarrollo social o equivalente de cada entidad federativa.
			• Existencia de sistema de seguimiento de la gestión y resultados de los programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de transparencia, de agencia especializada en materia de evaluación, de desarrollo social o equivalente de cada entidad federativa.

- **Dimensión de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Social Estatal (MyE).** Esta dimensión refleja la existencia de mecanismos e instituciones orientadas a la valoración de las diversas dimensiones que comprenden la implementación de la política de desarrollo social en cada entidad federativa, así como la existencia de evidencia documental relativa al seguimiento y valoración de las actuales políticas de desarrollo social implementadas por las entidades federativas.

A partir de la construcción del marco metodológico del IDES, el componente se integró por los siguientes reactivos:

Variable	Número de reactivos	Tipo de reactivo	Descripción	Fuente de Información
Monitoreo y evaluación del Desarrollo Social Estatal	11	• Binarios: 5	• Normativa vigente que regule la evaluación y el monitoreo en la entidad federativa.	• Ley de planeación estatal, marco de evaluación de las políticas públicas estatales o equivalentes.
			• Agencia independiente del Ejecutivo encargada de Monitoreo y Evaluación de programas y/o acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social o Transparencia estatales.
			• Publicación de indicadores de gestión (actividades y componentes) de los programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
			• Publicación de indicadores estratégicos (propósito y resultados) de los programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
			• Publicación de padrones de beneficiarios de programas y/o acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
		• Escala: 6	• Evidencia sobre la aplicación de evaluaciones de procesos a los programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
			• Existencia de Plan Anual de Evaluación Estatal donde se incluya la valoración de programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
			• Evidencia sobre la aplicación de evaluaciones de desempeño a los programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
			• Existencia de mecanismos de seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones a los programas que integran la política de desarrollo social estatal.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
			• Existencia de entidad de control externo independiente del Poder Ejecutivo.	• Portal de Auditoría de cada entidad federativa o equivalente.
			• Existencia de entidad de Control interno al interior del Ejecutivo Estatal.	• Portal de Contraloría de cada entidad federativa o equivalente.

- **Dimensión de Desarrollo Social Abierto y Participación Ciudadana (DSAyP).** Esta dimensión valora la incorporación de estándares de apertura de datos y transparencia de información relativa a programas y acciones estatales de desarrollo social, así como la existencia de mecanismos de participación ciudadana en los diferentes momentos del ciclo de la política pública estatal de desarrollo social.

A partir de la construcción del marco metodológico del IDES, la dimensión se integró por los siguientes reactivos:

Variable	Número de reactivos	Tipo de reactivo	Descripción	Fuente de Información
Desarrollo Social Abierto y Participación Ciudadana	9	• Binarios: 8	• Evidencia sobre la participación ciudadana en la conformación de los planes estatales de desarrollo social ¹⁴ .	• Planes estatales de desarrollo o equivalentes de cada entidad federativa.
			• Mecanismos establecidos para conocer opinión de usuarios/beneficiarios de programas y/o acciones estatales de desarrollo social ¹⁵ .	• Portales de transparencia, de agencia especializada en materia de evaluación, de desarrollo social o equivalente de cada entidad federativa.
			• Publicación en formato de datos abiertos de información relativa a los indicadores de gestión de programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
			• Publicación en formato de datos abiertos de información relativa a los indicadores estratégicos de programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
		• Escala: 1	• Publicación en formato de datos abiertos de información relativa a los padrones de beneficiarios de programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
			• Publicación de información sobre seguimiento a procesos de mejora, derivados de evaluaciones, a los programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
			• Existencia en normativa de las funciones y capacidades de las contralorías sociales.	• Leyes de planeación, desarrollo social o equivalente en cada entidad federativa.
			• Prácticas de contraloría social sobre los programas y acciones estatales de desarrollo social ¹⁶ .	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Contraloría, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
• Existencia de evidencia sobre prácticas de inclusión de participación ciudadana en el rediseño o actualización de programas y/o acciones sociales ¹⁷ .	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.			

En términos de los reactivos que componen al Índice, éstos pueden ser de carácter binario (SI/NO), o bien de valoración a través de una escala, donde el valor máximo para cada reactivo es de uno y un valor mínimo de cero, con la posibilidad de un valor intermedio de punto cinco, para el caso de los reactivos de escala.

¹⁴ Para calificar el reactivo se valoró la existencia de evidencia sobre el ejercicio de participación ciudadana en el proceso de conformación de los planes estatales de desarrollo social que reflejan los resultados de dichos procesos, en informes de foros, talleres, entre otros, donde se incorpora de forma explícita la incidencia en la planeación del desarrollo social estatal.

¹⁵ Para calificar el reactivo se valoró la existencia de evidencia sobre procesos de recolección y sistematización de información derivada de encuestas, foros, talleres, entre otros, donde se dé cuenta de los resultados de procesos de recolección de percepciones sobre los programas y acciones estatales de desarrollo social por parte de los beneficiarios de los mismos.

¹⁶ Para calificar el reactivo se valoró la existencia de evidencia sobre prácticas de contraloría social a través de informes que reflejan los resultados producidos por dichos ejercicios.

¹⁷ Para calificar el reactivo se valoró la existencia de evidencia (informes) sobre prácticas en las que, a través de la participación ciudadana, se realizaron adecuaciones a los programas y acciones estatales de desarrollo social, con base en dichos ejercicios.

Para determinar la ponderación de cada una de las variables y dimensiones que forman parte del índice, se elaboró un modelo para el análisis estadístico.

Dicho modelo usó como variable dependiente el Porcentaje de población en pobreza en cada entidad federativa (de la medición multidimensional de la pobreza de CONEVAL) y evaluó el poder de predicción de las variables y dimensiones con las que cuenta el índice con una regresión lineal simple con dos niveles:

Modelo 1: Predecir el nivel de pobreza por medio de una regresión lineal que incluye los resultados por cada grupo de variables

$$\text{Porcentaje de población en condición de pobreza} = \beta\text{PPP} + \beta\text{GEP1} + \beta\text{MyE} + \beta\text{DSAyP}$$

Y en segundo lugar:

Modelo 2: Predecir el nivel de pobreza por medio de una regresión lineal de solamente las variables en un eje estratégico

$$\begin{aligned}\text{Porcentaje de población en condición de pobreza} &= \beta\text{PPP}_1 + \beta\text{PPP}_2 + \dots + \beta\text{PPP}_n \\ \text{Porcentaje de población en condición de pobreza} &= \beta\text{GEP}_1 + \beta\text{GEP}_2 + \dots + \beta\text{GEP}_n \\ \text{Porcentaje de población en condición de pobreza} &= \beta\text{MyE}_1 + \beta\text{MyE}_2 + \dots + \beta\text{MyE}_n \\ \text{Porcentaje de población en condición de pobreza} &= \beta\text{DSAyP}_1 + \beta\text{DSAyP}_2 + \dots + \beta\text{DSAyP}_n\end{aligned}$$

En este análisis, 12 variables resultaron significativas para explicar el resultado del Modelo 1.

Posteriormente se hizo otro análisis con regresión lineal simple, Modelo 3, solamente con los doce reactivos con mayor poder de predicción, en este ejercicio once reactivos resultaron significativos, y todos ellos obtuvieron un coeficiente en promedio de 4.449, es decir, 2.78 veces mayor que el que se asignó en el modelo previo de ponderación igual por reactivo.

Por lo anterior, para el modelo de ponderación a utilizar se asignó a estos once reactivos el promedio del coeficiente que obtuvieron original ($2.78 \times 1.595 = 4.45$), y esto representa en total el 48.95% de los puntos disponibles que es de 100.

El siguiente cuadro refleja la ponderación por cada reactivo y componente que integra al IDES de acuerdo al análisis estadístico de regresión lineal simple¹⁸:

Dimensión	Número de reactivos	Valor máximo por reactivo para integración de calificación final	Proporción con respecto a calificación total
Dimensión de Planeación Programático-Presupuestal	15	1.595 puntos ¹⁹	35.35%
Dimensión de Gestión eficiente de programas y acciones estatales de Desarrollo Social	8	1.595 puntos ²⁰	21.33%
Dimensión de Monitoreo y evaluación del Desarrollo Social Estatal	11	1.595 puntos ²¹	26.11%
Dimensión de Desarrollo Social Abierto y Participación Ciudadana	9	1.595 puntos ²²	17.22%
Total	43	100 puntos	100%

¹⁸ De acuerdo al análisis estadístico realizado, regresión lineal simple, 11 reactivos obtuvieron un coeficiente 2.78 veces mayor que el resto, de los reactivos, lo que les otorga un mayor poder de predicción. Estos son:

- De la dimensión de Planeación Programático-Presupuestal:
 - 1) Vinculación del plan de desarrollo estatal con metas nacionales.
 - 2) Reglas de operación para programas y acciones estatales de desarrollo social.
 - 3) Inclusión de los programas y acciones estatales de desarrollo social en la estructura programática estatal.
 - 4) Publicación de información relativa al ejercicio de los recursos públicos en la implementación de los programas y acciones estatales de desarrollo social.
- De la dimensión de Gestión eficiente de programas y acciones estatales de Desarrollo Social:
 - 5) Alineación de programas y acciones estatales de desarrollo social con la disminución de brechas de pobreza o garantizar el acceso a derechos sociales.
 - 6) Sistema público que integre información relevante sobre programas y/o acciones estatales de desarrollo social.
 - 7) Existencia de sistema de seguimiento de la gestión y resultados de los programas y acciones estatales de desarrollo social.
- De la dimensión de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Social:
 - 8) Normativa vigente que regule la evaluación y el monitoreo.
 - 9) Publicación de padrones de beneficiarios de programas y/o acciones estatales de desarrollo social.
 - 10) Existencia de Plan Anual de Evaluación Estatal donde se incluya la valoración de programas y acciones estatales de desarrollo social.
- De la dimensión de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Social:
 - 11) Publicación de información sobre seguimiento a procesos de mejora, derivados de evaluaciones, a los programas y acciones estatales de desarrollo social.

¹⁹ 4.45 puntos para reactivos con alto poder de predicción

²⁰ 4.45 puntos para reactivos con alto poder de predicción.

²¹ 4.45 puntos para reactivos con alto poder de predicción.

²² 4.45 puntos para reactivos con alto poder de predicción.

Una vez obtenidos los resultados por variables, el cálculo del IDES, con base en la evidencia documental públicamente disponible en cada entidad federativa, se realizó, por cada tipo de ponderación, el cálculo global de la calificación del Índice a partir de una sumatoria simple de cada componente:

$$\text{IDES} = \text{PPP} + \text{GEP} + \text{MyE} + \text{DSAyP}$$

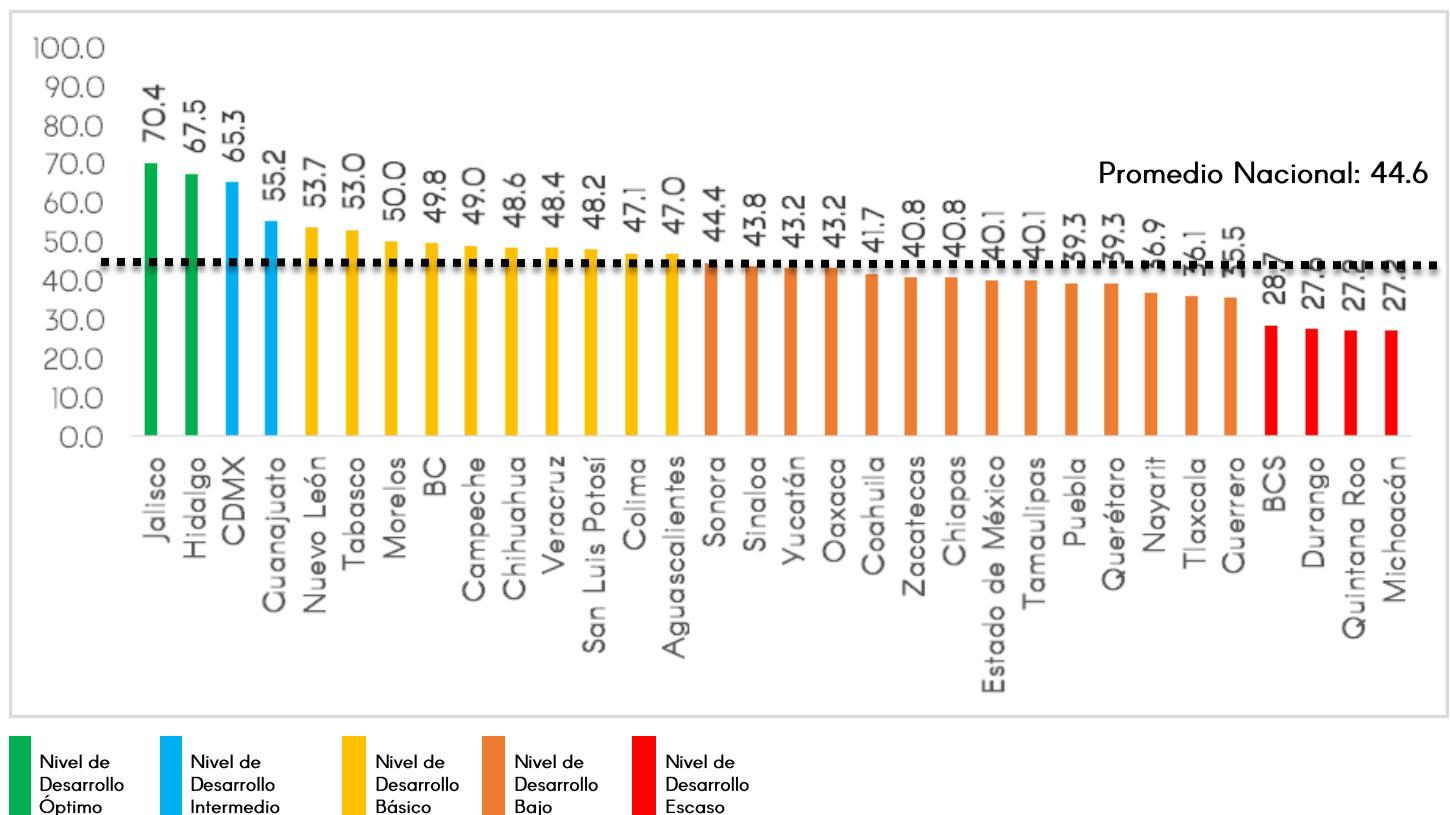
V. Limitaciones del IDES

- a) El IDES 2016 no mide la eficacia de la política social en cada estado, o el desempeño de sus programas y acciones estatales de desarrollo social, entendidos como la contribución de cada programa a la resolución del problema público que le dio origen.
- b) Se asumió como condición básica para la ponderación de cada dimensión que integra al IDES, que cada entidad debe reportar la información contemplada por cada reactivo en sus respectivos portales electrónicos, así como estar públicamente disponible para su consulta por cualquier persona.
- c) La información revisada en cada entidad federativa corresponde al año 2015, por lo que no se consideró información que corresponda a periodos anteriores.

VI. Principales Hallazgos

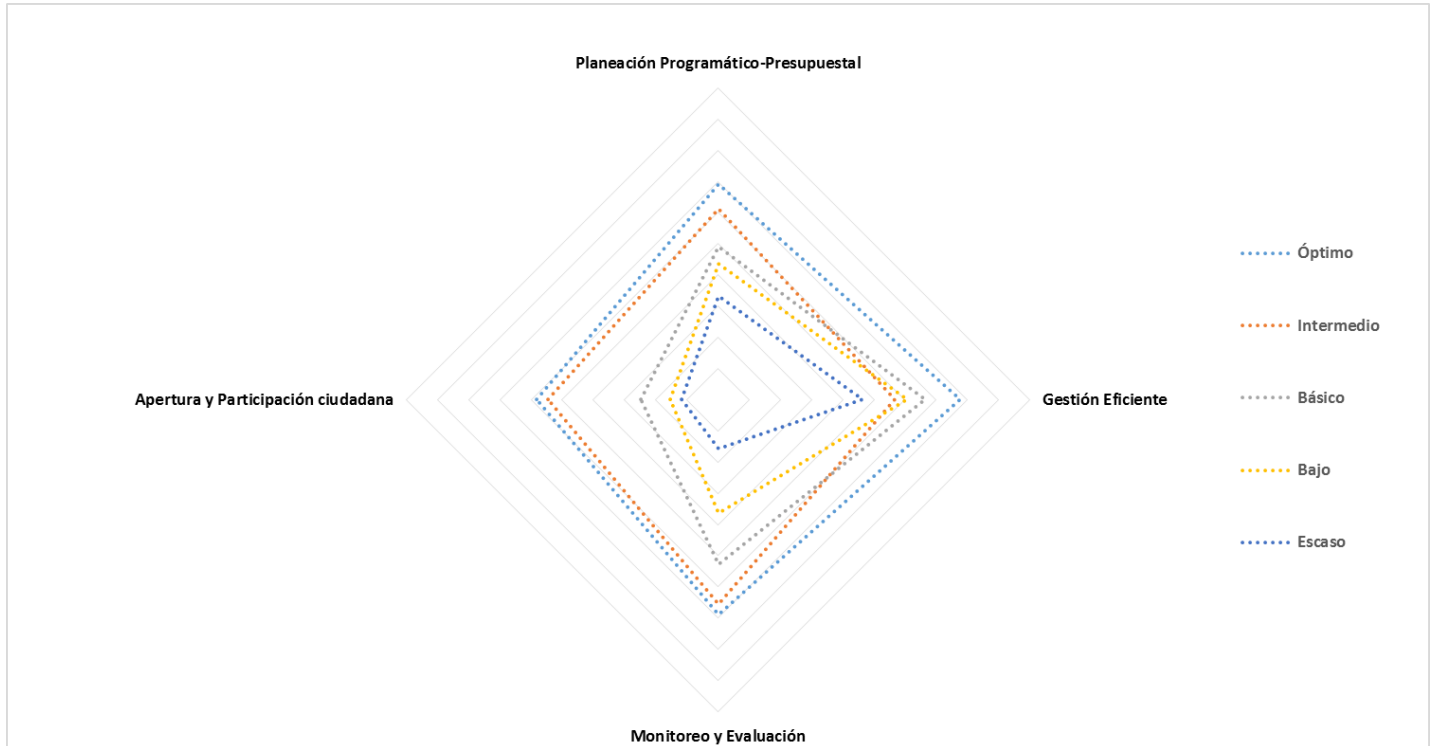
6.1 Resultados generales

Con base en la ponderación de cada dimensión del IDES, el primer lugar del ranking lo obtuvo el Estado de Jalisco con una calificación de 70.3 (sobre 100), seguido por Hidalgo (67.5) y la Ciudad de México (65.2). Por el contrario, los estados con el nivel más precario de capacidades para el desarrollo social son Michoacán, Durango y Quintana Roo, los tres con una calificación de 27. Otros estados como Guanajuato, Nuevo León y Morelos, se ubicaron en los primeros 10 sitios del ranking. La calificación promedio obtenida por las 32 entidades federativas fue de 44.66.



La siguiente gráfica muestra el nivel de desarrollo de las capacidades institucionales obtenidas por las 32 entidades federativas, desagregado por cada una de las cuatro dimensiones que integran el IDES

Figura Nivel de Desarrollo de las capacidades institucionales para la implementación de la política social estatal

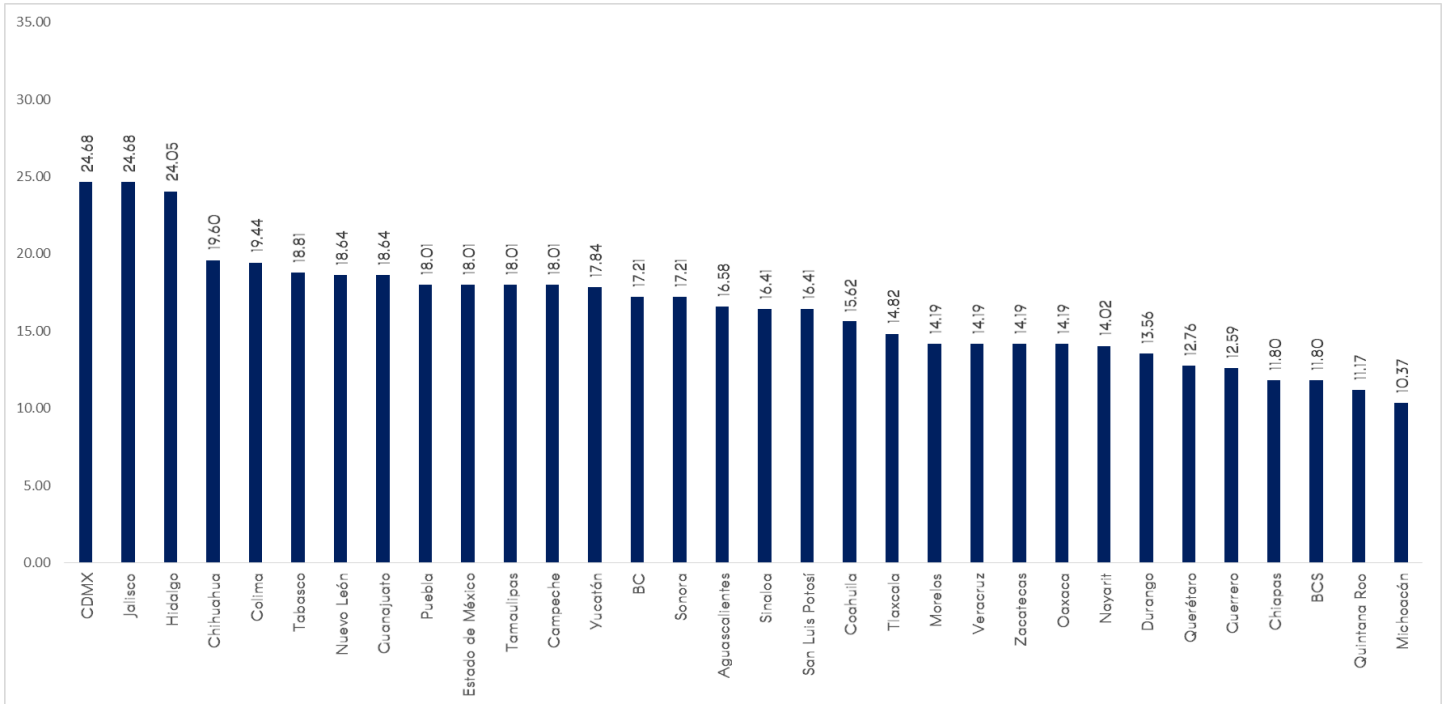


La dimensión con menor desarrollo para las 32 entidades federativas, es la de **Apertura y Participación Ciudadana**, que integra los mecanismos de apertura de información y espacios de participación, retroalimentación y control ciudadano en las políticas de desarrollo social en los estados.

Por otra parte, las dimensiones de **Gestión Eficiente** y **Planeación Programático-Presupuestal**, son aquellas con mayor desarrollo, aunque con brechas considerables aún respecto al estándar idóneo para cada una de ellas.

6.2 Dimensión de Planeación Programático-Presupuestal

Esta dimensión refleja la existencia de instrumentos de planeación para el desarrollo social, con un horizonte de mediano y largo plazo, con alineación a la planeación nacional, así como la expresión programático presupuestal de la política social estatal. La calificación máxima a obtener para cada estado en esta dimensión fue de 35.3 puntos, la puntuación más alta la obtuvieron la Ciudad de México y Jalisco con 24.7 puntos, mientras que la entidad que registró el menor puntaje en el componente fue Michoacán con 10.4.



Entre los resultados principales de la Dimensión se registró:

- La existencia de diagnósticos estatales de desarrollo social que identifican los principales problemas públicos de desarrollo social en cada entidad federativa.
- Elementos mínimos de planeación para resultados en materia de desarrollo social como objetivos, metas, y planeación presupuestaria para la consecución de los objetivos estratégicos de la planeación estatal, en los estados de Baja California y Nayarit. En las restantes treinta entidades, resalta la falta de planeación presupuestaria para el desarrollo social en el mediano y largo plazo en los instrumentos de planeación estatal.
- En cuanto a la existencia del marco normativo para el Desarrollo Social (Ley Estatal de Desarrollo Social o equivalente), destaca que siete de las treinta y dos entidades carecen de un marco regulatorio que contemple expresamente el enfoque de los derechos sociales (Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, y Yucatán).
- Por su parte, en solo diez de las treinta y dos entidades (Baja California, Campeche, Coahuila, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Sonora y Yucatán) se identificaron elementos de vinculación explícita entre las metas y objetivos estatales con las metas de carácter nacional derivadas del Plan Nacional de Desarrollo, Planes Sectoriales, Especiales, Transversales, entre otros. En once entidades puede inferirse dicha alineación (Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Nuevo León,

Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas), mientras que para los restantes once entidades no se advierten elementos de vinculación entre la planeación de desarrollo social estatal y la planeación nacional en la materia (Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Michoacán, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz).

- Con excepción de Chiapas, Michoacán, Nayarit y Tlaxcala, en las restantes entidades federativas fue posible identificar elementos regulatorios para la participación ciudadana en la planeación del desarrollo social estatal (a través de la configuración del Plan Estatal de Desarrollo Social y los planes derivados de éste).
- Para el ochenta y ocho por ciento de las entidades federativas, fue posible identificar en los instrumentos de planeación *macro*²³ para el desarrollo social, el diseño de procesos para la generación de cambios en el mediano plazo en la materia. Sólo para el caso de Baja California Sur, Colima, Querétaro, Sonora, Quintana Roo y Tamaulipas, no fue posible identificar dichos elementos en los instrumentos de planeación, sin embargo, a partir de los elementos presentes en éstos, pero es posible inferirlos de los documentos de planeación estatal.
- Adicionalmente, destaca que para prácticamente todos los estados (con excepción de Baja California Sur y Chiapas) se establece explícitamente en los instrumentos de planeación estatal, los bienes y servicios clave para la generación de cambios en el mediano plazo en materia de desarrollo social en cada entidad federativa.
- En materia de regulación de los programas y acciones estatales de desarrollo social, solo para el Estado de México, Guanajuato y Tlaxcala fue posible identificar que un porcentaje superior al ochenta por ciento de los programas y acciones estatales de desarrollo social están sujetos a reglas de operación. Para los casos de Jalisco, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz se identificó que entre el cincuenta y setenta y nueve por ciento de los programas y acciones estatales de desarrollo social, están sujetos a reglas de operación. Por

²³ De acuerdo con Cunill y Ospina (2003) y Bouckear y Halligan (2008) existen dos dimensiones del desempeño gubernamental y distintos niveles del desempeño de una política o programa público que inciden en la obtención (o no) de un resultado. Cunill y Ospina (2003) y Bouckear y Halligan (2008) coinciden en identificar dos dimensiones del desempeño gubernamental, la dimensión de "Alcance" y la dimensión de "Profundidad". Mientras que la dimensión de "Alcance" se extiende de forma horizontal para identificar y desglosar de forma lineal-causal las interrelaciones de los elementos que explican la obtención de un resultado, la dimensión de "Profundidad" se extiende de forma vertical para identificar las interrelaciones que se deben dar en los distintos niveles de la acción pública o gubernamental para la obtención de resultados de valor. Típicamente, se identifican tres niveles de profundidad: macro, meso y micro.

En el nivel *macro* se ubican los elementos de desempeño relacionados con el cumplimiento de los grandes mandatos que han sido prescritos a sectores o instituciones de la AP.

En el nivel *meso*, se ubican los elementos del desempeño atribuible a los Estados, mediante sus planes de desarrollo y políticas sectoriales locales (dependencias de gobiernos locales, órganos locales autónomos, etc.) que han decidido diseñar e implementar para aportar al cumplimiento de los grandes mandatos (establecidos en el nivel macro).

En el nivel *micro* se ubican los elementos del desempeño atribuibles a las unidades administrativas dentro de los gobiernos de los Estados y organismos públicos locales (reflejados en políticas y programas de dependencias e instituciones locales) para dar cumplimiento a las políticas y programas prescritos por el documento rector en la materia para dar cumplimiento a su mandato público (nivel macro).

último, para veinticinco entidades federativas, el porcentaje de programas y acciones estatales de desarrollo social sujetos a reglas de operación es inferior al cincuenta por ciento del conjunto de programas.

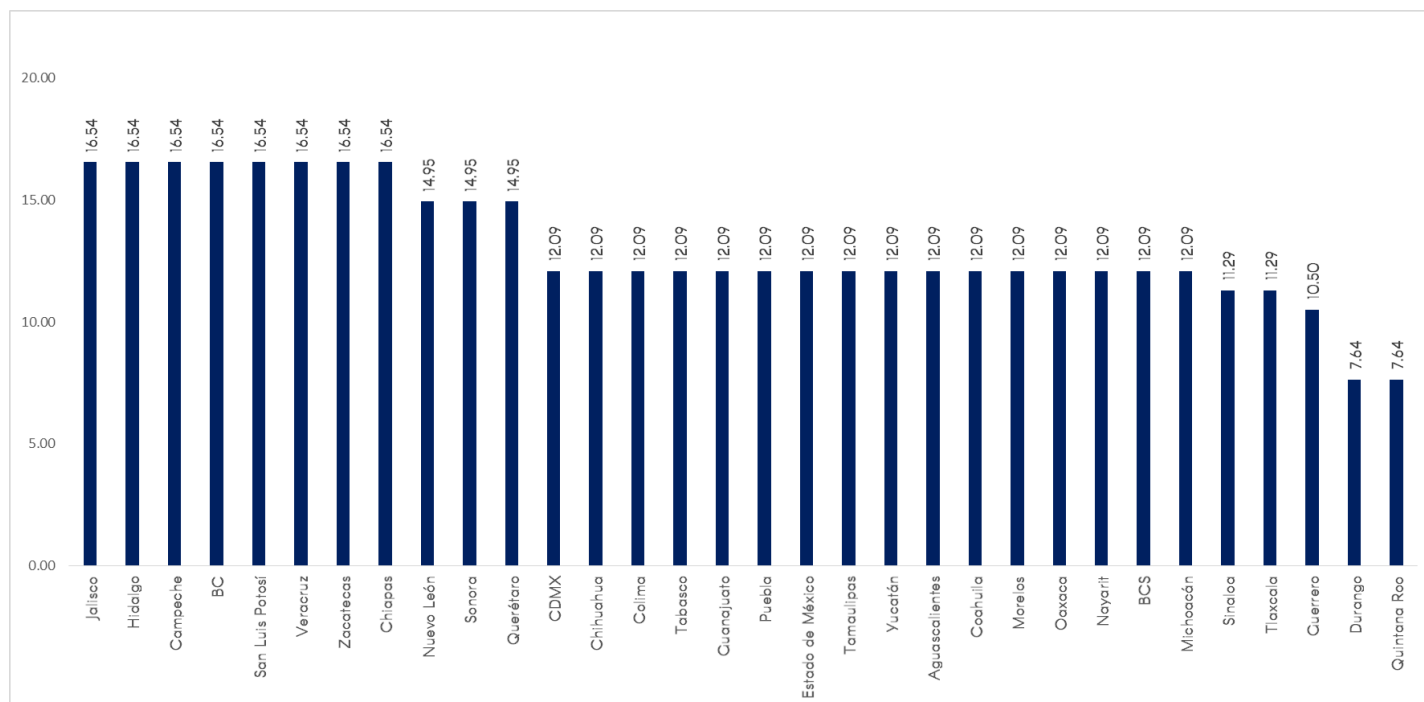
- De acuerdo con la revisión de la información presupuestaria de programas y acciones estatales de desarrollo social en las entidades, resalta que veintidós de los treinta y dos estados incluyen menos del cincuenta por ciento de sus programas y acciones de desarrollo social dentro de sus presupuestos estatales. Asimismo, destaca que el diecinueve por ciento de las entidades expresa en su presupuesto de egresos, entre el cincuenta y setenta y nueve por ciento de los programas y acciones estatales de desarrollo social que implementan; mientras que sólo la Ciudad de México, Chihuahua, Colima e Hidalgo, expresaron en sus respectivos presupuesto de egresos, un porcentaje superior al ochenta por ciento de los programas y acciones estatales de desarrollo social que llevan a cabo.
- En los estados de Baja California Sur, Coahuila, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, no fue posible identificar una estructura programática estatal que incluya los programas y acciones estatales de desarrollo social, las demás entidades cuentan con dicho instrumento.
- Sin embargo, sólo en los casos de la Ciudad de México, Chihuahua, Colima, Hidalgo y Jalisco se identificó que un porcentaje superior a ochenta por ciento de los programas y acciones estatales de desarrollo social se incluyen dentro de dicha estructura. Chiapas, Tabasco y Tamaulipas expresaron en la estructura programática estatal un porcentaje de entre cincuenta y setenta y nueve por ciento de los programas y acciones estatales que implementan; mientras que las restantes entidades federativas, incluyeron un porcentaje menor al cincuenta por ciento de los programas y acciones estatales que implementan dentro de la estructura programática estatal.
- En lo que respecta al seguimiento en la aplicación de los recursos públicos en la implementación de los programas y acciones estatales de desarrollo social en la Cuenta Pública Estatal, sólo para la Ciudad de México y Nuevo León, fue posible identificar que en dicho documento, se integró información de por lo menos el ochenta por ciento de los programas y acciones estatales de desarrollo social que llevan a cabo. Para el caso de Colima y Yucatán, el porcentaje oscila entre cincuenta y setenta y nueve por ciento de los programas y acciones estatales de desarrollo social; mientras que en los restantes veintiocho estados, se registraron porcentajes inferiores al cincuenta por ciento de los programas y acciones estatales que se implementan en cada entidad federativa en la Cuenta Pública Estatal.
- Dentro de la normativa local que se encarga de regular el desarrollo del proceso presupuestario en cada entidad, fue posible identificar que veintisiete de las treinta y dos entidades, consideran elementos de presupuestación por resultados para la toma de decisiones en cuanto a la aprobación de recursos destinados a la implementación de programas y acciones estatales de desarrollo social. En contra parte,

para Baja California, Coahuila, Guerrero, Morelos y Zacatecas, no fue posible identificar elementos de regulación que relacionaran a la toma de decisiones en materia presupuestaria basada en evidencia.

- En contraste, sólo para Baja California Sur, Morelos (aunque no se encuentra regulado) y Nuevo León, se identificó la justificación con base en evidencia de la aprobación de recursos públicos para la implementación de programas y acciones estatales de desarrollo social en dichas entidades.
- Finalmente, el ochenta y ocho por ciento de las entidades reportan información relativa a la distribución de recursos de procedencia federal para la implementación de acciones de desarrollo social en el nivel municipal; sólo para el caso de la Ciudad de México, Colima, Guanajuato y Quintana Roo, no fue posible identificar dicha información.

6.3 Dimensión de Gestión eficiente de programas y acciones estatales de Desarrollo Social

Esta dimensión valora la existencia de instrumentos de gestión de las políticas públicas de desarrollo social (programas y/o acciones) con base en evidencia, orientación a resultados, así como en alineación con la planeación estatal e identificación de potenciales concurrencias y/o duplicidades con otras políticas públicas implementadas por otros órdenes de gobierno. La calificación máxima a obtener para cada estado en este componente fue de 21.3 puntos, la puntuación más alta fue obtenida por los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Hidalgo, Jalisco, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas con 16.5 puntos, mientras que las entidades que registraron el menor puntaje en el componente fueron Durango y Quintana Roo con 7.6.



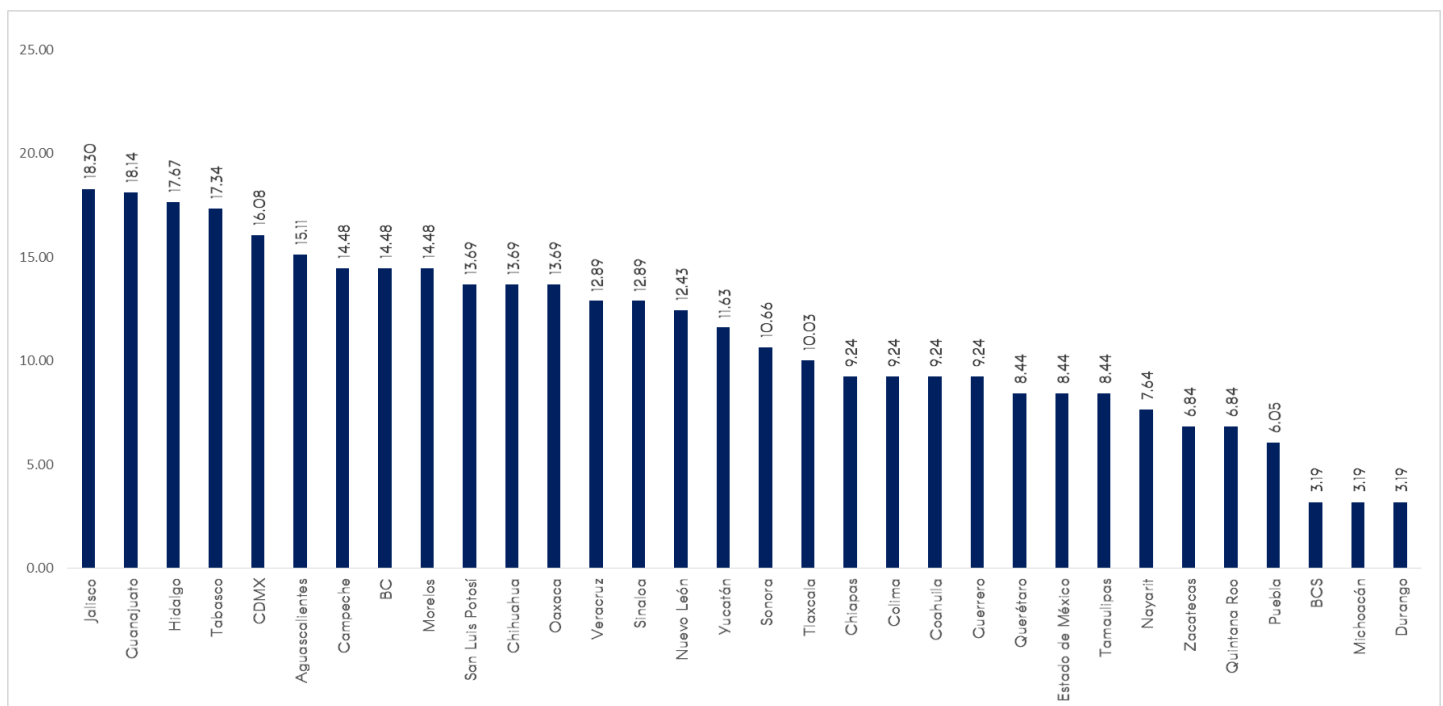
Los principales resultados, por reactivo de la Dimensión que busca identificar las principales fortalezas en materia de gestión de los programas y acciones estatales de desarrollo social, son los siguientes:

- Para el ochenta y uno por ciento de las entidades federativas se identificaron elementos de alineación entre los planes estatales de desarrollo y los planes sectoriales, en cuanto a objetivos, metas y resultados a obtener como producto de la implementación de la política social estatal. Para el caso de Sinaloa y Tlaxcala puede inferirse la dicha alineación, aunque no se encuentra expresa en los instrumentos de planeación, mientras que para el caso de Baja California, Guerrero, Querétaro y Sonora, no fue posible identificar elementos de coherencia entre la planeación estatal de desarrollo social y los planes sectoriales derivados de ésta.
- En lo que respecta a la valoración de la pertinencia del diseño de los programas y acciones estatales de desarrollo social, las treinta y dos entidades cuentan con evaluaciones de diseño para un porcentaje menor al cincuenta por ciento de los programas que implementan.
- No pudo identificarse para ninguna de las entidades federativas mecanismos de contratación con base en desempeño para las y los funcionarios públicos responsables de los programas y acciones estatales de desarrollo social.
- En treinta y uno de las entidades analizadas pudo identificarse en la legislación local en materia de desarrollo social, la existencia de un Sistema de Planeación Estatal en desarrollo social vigente, que identifica actores, atribuciones y mecanismos de funcionamiento para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política social estatal, sólo el caso de Nuevo León no fue posible identificar dicho elemento.
- Para veintiséis de las treinta y dos entidades federativas, fue posible identificar un punto de acceso único de información de relevancia de los programas y acciones estatales de desarrollo social que incluye tanto la descripción de los programas y acciones estatales de desarrollo social, como sus indicadores, reglas de operación, padrones y evaluaciones realizadas a dichos programas. Para las seis entidades restantes (Colima, Durango, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala), el portal con el que cuentan no integran de manera integral la información prevista para la valoración del reactivo.
- Un factor relevante es que las autoridades estatales que se encargan de implementar los programas y acciones locales de desarrollo social, identifiquen qué otros programas y acciones ejecutadas por otros niveles de gobierno, pueden ser potencialmente concurrentes o generar duplicidades de esfuerzos. Siguiendo esta perspectiva, y con base en el análisis de la información públicamente disponible, se identificó que con excepción de Baja California, las restantes entidades carecen de un análisis de estas características o similar.
- En cuanto a la existencia de un sistema público de monitoreo de los programas y acciones estatales de desarrollo social, en quince entidades federativas se identificó una herramienta que permite observar los

principales resultados (2015), generados por la ejecución de los programas y acciones estatales de desarrollo social; mientras que en el caso de Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, no se encontraron sistemas con dichas características.

6.4 Dimensión de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Social Estatal

Esta dimensión refleja la existencia de mecanismos e instituciones orientadas a la valoración de los diversos atributos que comprenden la implementación de la política de desarrollo social en cada entidad federativa, así como la existencia de evidencia documental relativa al seguimiento y valoración de las actuales políticas de desarrollo social ejecutadas por las entidades federativas. La calificación máxima a obtener para cada estado en esta dimensión fue de 26.1 puntos, la puntuación más alta fue obtenida por Jalisco con 18.3 puntos, mientras que las entidades que registraron el menor puntaje en el componente fueron Durango, Michoacán y Baja California Sur con 3.2.



Los principales resultados relacionados con los reactivos que buscan valorar las capacidades institucionales de las entidades federativas para el monitoreo y evaluación de los programas y acciones estatales de desarrollo social son los siguientes:

- El ochenta y cuatro por ciento de las entidades federativas cuenta con normativa vigente en materia de monitoreo y evaluación, donde se estipulan los mecanismos de seguimiento a las recomendaciones

derivadas de dichos ejercicios. Solo para Baja California Sur, Durango, Michoacán, Tamaulipas y Zacatecas, no fue posible identificar la normativa para la evaluación de la política social estatal.

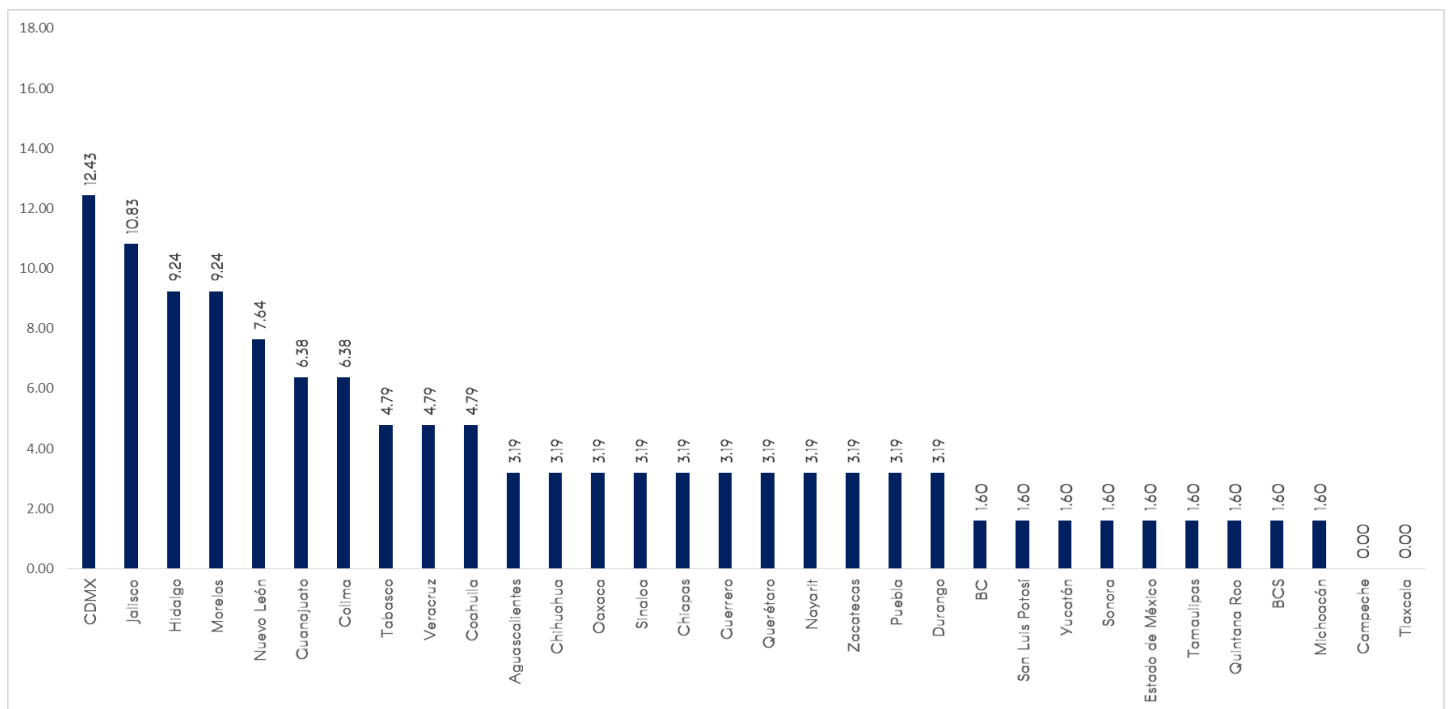
- En cuanto a la existencia de una agencia especializada encargada de la evaluación de la política social, destaca que los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca y Puebla, no cuentan con dicho tipo de institución. Por otra parte, los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, cuentan con una agencia encargada del monitoreo y evaluación de la política social pero ésta no posee independencia del Ejecutivo Estatal. Sólo para el estado de Chiapas se identificó un organismo con independencia del Ejecutivo estatal, el Consejo de Investigación y evaluación de la política social del estado.
- Sólo tres de las treinta dos entidades (Ciudad de México, Hidalgo y Nuevo León) hacen pública la información de indicadores de gestión (Actividades y Componentes de la Metodología de la Matriz de Marco Lógico) de un porcentaje mayor al ochenta por ciento de los programas y acciones estatales de desarrollo social que implementan. Por otra parte, entidades como Colima, Jalisco, San Luis Potosí y Yucatán, presentan dicha información de un porcentaje entre cincuenta y setenta y nueve por ciento de los programas sociales que implementan; mientras que los estados restantes, sólo publican indicadores de gestión para menos del cincuenta por ciento de sus programas y acciones locales de desarrollo social.
- En lo que respecta a la publicación de información relativa a indicadores estratégicos (Fin y Propósito de la Metodología de la Matriz de Marco Lógico), los estados de Hidalgo y Nuevo León, hacen pública la información de indicadores estratégicos en un porcentaje mayor al ochenta por ciento de los programas y acciones estatales de desarrollo social que implementan. Por otra parte, Jalisco y Yucatán, presentan dicha información en un porcentaje entre cincuenta y setenta y nueve por ciento de los programas sociales que ejecutan; mientras que el restante ochenta y siete por ciento de las entidades federativas, sólo hacen pública la información de indicadores estratégicos en un porcentaje inferior a la mitad de los programas y acciones estatales que implementan dichas entidades.
- En información relacionada a los padrones de beneficiarios de los programas y acciones estatales de desarrollo social, se identificó que sólo cinco de las treinta y dos entidades publican padrones en un porcentaje superior al ochenta por ciento de sus programas y acciones estatales (Guanajuato, Morelos, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas); mientras que Aguascalientes, Jalisco y Sonora presentan dicha información en un porcentaje que oscila entre cincuenta y setenta y nueve por ciento de los programas sociales que implementan. Cabe señalar que las entidades federativas restantes, sólo hacen pública la

información de los padrones de beneficiarios, en un porcentaje inferior a la mitad de los programas y acciones estatales que ejecuta cada entidad.

- Con respecto a la evaluación de la ejecución de procesos de los programas y acciones estatales de desarrollo social, no se identificó ninguna entidad que haga este tipo de valoración en un porcentaje superior al cincuenta por ciento de los programas estatales de desarrollo social ejecutados en el periodo de análisis.
- Al analizar la existencia de un Plan Anual de Evaluación que incluya la valoración de programas y acciones estatales de desarrollo social, se identificó que sólo las entidades de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, cuentan con dicho instrumento; mientras que los demás estados no cuentan con una planeación vigente (2015) para la evaluación de programas y acciones estatales de desarrollo social.
- Con respecto a la evaluación de los resultados que generan los programas y acciones sociales de desarrollo social, se identificó que ninguna entidad realiza o publica en un porcentaje superior al cincuenta por ciento, este tipo de valoración que permite observar y analizar los cambios generados en el corto plazo a partir de la implementación de las acciones gubernamentales estatales en materia de desarrollo social.
- En cuanto al seguimiento de las recomendaciones de mejora derivadas de ejercicios de evaluación establecidos en normativa, destaca que en Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Tlaxcala y Yucatán, fue posible identificar para el cincuenta por ciento de sus programas y acciones estatales de desarrollo social, los mencionados mecanismos. Mientras que para el resto de las entidades (Aguascalientes, Baja California Sur, Durango, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas), no se ubicó dicho mecanismo en normativa.
- En las treinta y dos entidades fue posible identificar una institución de control externo al Ejecutivo Federal, a través de la Fiscalización Superior, encargada de fiscalizar los programas y acciones estatales de desarrollo social.
- En el ochenta y cuatro por ciento de las entidades federativas fue posible identificar agencias de contraloría al interior del Ejecutivo Federal, que realizan funciones de control y vigilancia a los programas y acciones estatales de desarrollo social; las restantes cinco entidades donde no fue posible ubicar agencias que realicen dichas funciones son: Chiapas, Colima, Puebla, Quintana Roo y Zacatecas.

6.5 Dimensión de Desarrollo Social Abierto y Participación Ciudadana

Esta dimensión valora la incorporación de estándares de apertura de datos a la información relativa a programas y acciones estatales de desarrollo social, así como la existencia de mecanismos de participación ciudadana en los diferentes momentos del ciclo de la política pública estatal de desarrollo social. La calificación máxima a obtener para cada estado en este componente fue de 17.22 puntos, la puntuación más alta fue obtenida por la Ciudad de México con 12.4 puntos; mientras que las entidades que registraron el menor puntaje en el componente fueron Campeche y Tlaxcala con cero puntos.



En lo que respecta a los reactivos relacionados con la apertura de información e inclusión de mecanismos y evidencia de participación ciudadana en los diferentes momentos de la implementación de la política social estatal, se expresaron los siguientes resultados:

- En el sesenta y tres por ciento de las entidades federativas (veinte de treinta y dos estados) se identificó evidencia documental que avala la ejecución de procesos de participación ciudadana en la construcción de la planeación estatal de desarrollo social. Sin embargo, para los restantes doce estados, no fue posible identificar evidencia documental que avale la ejecución de dichos ejercicios, a pesar de que algunas entidades afirmaban en los documentos relativos a la planeación estatal de desarrollo social, la realización de foros, consultas y otros ejercicios.

- Destaca que en ninguna de las entidades fue posible ubicar mecanismos (ni evidencia documental) sobre la recolección de la opinión de beneficiarios de los programas y acciones estatales de desarrollo social.
- Sólo la Ciudad de México, Colima, Jalisco y Sinaloa, publican la información relativa a los indicadores de gestión de sus programas y acciones estatales de desarrollo social en formato de datos abiertos. En el resto de las entidades, aunque se identificó información publicada, ésta se encuentra en formatos con restricciones para su uso (en su mayoría archivos .pdf).
- En el caso de la publicación de información relativa a los indicadores estratégicos de los programas y acciones estatales de desarrollo social en formato de datos abiertos, sólo en la Ciudad de México, Colima y Jalisco se identificó que la publicación de este tipo de indicadores cuenta con atributos de apertura de datos. En las restantes entidades, aunque se identificó información publicada, ésta se encuentra a en formatos con restricciones para su uso (en su mayoría archivos .pdf).
- Para la Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Oaxaca, Tabasco y Zacatecas, se registró que la publicación de los padrones de beneficiarios de los programas y acciones estatales de desarrollo social, se hace en formato de datos abiertos; para el resto de entidades, aunque se identificó información publicada, ésta se encontraba en formatos con restricciones para su uso (en su mayoría archivos .pdf).
- Sólo para la Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos y Nuevo León, se identificó información publicada sobre los procesos de seguimiento a las recomendaciones emitidas a partir de las evaluaciones realizadas a los programas y acciones estatales de desarrollo social.
- En veinte de las treinta y dos entidades federativas se identificó la normativa que regula los procesos de contraloría social de los programas y acciones estatales de desarrollo social (Aguascalientes, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Sonora, Tamaulipas y Veracruz). En las restantes entidades no se ubicó la norma local que sustenta las prácticas de la contraloría social.
- En cuanto a la identificación de prácticas de contraloría social, sólo en los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa y Veracruz, se registraron las mencionadas prácticas. En el resto de los estados no fue posible identificarlas.
- Finalmente, con respecto a la existencia de prácticas de inclusión de participación ciudadana en el rediseño o actualización de programas y/o acciones estatales de desarrollo social, solo para los estados de Chihuahua, Colima, Guanajuato e Hidalgo, se identificó evidencia documental que avala la realización de este tipo de ejercicios; en el resto de las entidades federativas no se encontró evidencia relativa a la participación ciudadana en este momento de implementación de la política de desarrollo social estatal.

VII. Clasificación de entidades federativas

Con base en los resultados obtenidos por cada entidad federativa en el IDES, a continuación se presenta la siguiente clasificación de acuerdo al nivel de desarrollo de sus capacidades institucionales para la planeación, gestión, monitoreo y evaluación de los programas y acciones estatales de desarrollo social, así como de inclusión de mecanismos de apertura de información y participación ciudadana en la implementación de la política social estatal²⁴:

Nivel de desarrollo de las capacidades institucionales para la implementación de la política social

Nivel de desarrollo institucional	Número de entidades	Dimensión de Planeación Programático-Presupuestal (% Obtenido)	Dimensión de Gestión Eficiente (% Obtenido)	Dimensión de Monitoreo y Evaluación (% Obtenido)	Dimensión de Apertura y Participación ciudadana (% Obtenido)	Calificación promedio IDES	Estados (se incluye solo algunos)
Óptimo	2	68.94%	77.56%	68.89%	58.29%	68.93	Jalisco, Hidalgo
Intermedio	2	61.28%	56.69%	65.52%	54.63%	60.26	CDMX, Guanajuato
Básico	10	48.96%	66.38%	52.78%	24.63%	49.48	N.L., Morelos, entre otros
Bajo	14	43.54%	60.52%	36.23%	15.23%	40.38	Sonora, Edo. de Méx., entre otros
Escaso	4	33.16%	46.26%	15.71%	11.58%	27.68	Michoacán, Q. Roo, entre otros
TOTAL / PROMEDIO	32	51.18%	61.48%	47.83%	32.87%	44.66	

7.1 Entidades federativas con un nivel de desarrollo institucional escaso para la implementación de la política social

Las entidades federativas que cuentan con una puntuación global del IDES que va de cero a treinta y cuatro punto diecisiete puntos, son aquellos estados con un nivel de desarrollo institucional escaso para la implementación de una política social orientada a resultados, abierta, transparente y que integre a la participación ciudadana dentro de los diferentes momentos de la implementación de dicha política. Cuatro entidades se encuentran dentro de este grupo: Baja California Sur (28.6), Durango (27.5), Michoacán (27.2) y Quintana Roo (27.2); las cuales cuentan con un puntaje máximo de 28.6 y un mínimo de 27.2. En cuanto al nivel de desarrollo de capacidades institucionales

²⁴ La generación de las categorías que reflejan el grado de desarrollo de las capacidades institucionales de las entidades federativas para la implementación de una política social basada en evidencia, orientada a resultados, que incorpora estándares de transparencia como de apertura de información y mecanismos de participación ciudadana, se realizó a partir de la segmentación de rangos entre los estados tomando como punto de referencia el promedio de la calificación obtenida por el conjunto de entidades (44.66 puntos) y el valor de la desviación estándar del conjunto de calificaciones entre las entidades (10.47). El primer intervalo se determinó agregando dos veces el valor de la desviación estándar derivada de la calificación de todos los estados para un intervalo de 100 a 65.6. Para el siguiente intervalo se sumó el valor del promedio más una vez el valor de la desviación estándar, dando como resultado un intervalo de 55.13 a 65.5. El tercer intervalo se determinó mediante la sustracción de una vez el valor de la desviación estándar, para un intervalo de 44.66 a 55.12. El siguiente intervalo se generó al sustraer dos veces el valor de la desviación estándar derivada de la calificación de todos los estados para un intervalo de 34.18 a 44.65. Finalmente, el intervalo inferior se determinó como aquel donde todos los valores son inferiores a 34.17.

por dimensión que integra al IDES, podemos observar que estas entidades cuentan con un nivel de capacidades institucionales en materia de planeación programático-presupuestal bajo, con un cumplimiento promedio del 33.2% del puntaje máximo a alcanzar en el componente. Asimismo, muestran resultados similares para las tres dimensiones restantes, donde su cumplimiento promedio es del 46.3% con respecto a la dimensión de gestión eficiente, 15.7% en a la dimensión de monitoreo y evaluación, y 11.6% para la dimensión de apertura de información y mecanismos de participación ciudadana para la implementación de la política de desarrollo social estatal.

Entidad Federativa	Dimensiones								Calificación IDES
	Planeación Programático-Presupuestal	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Gestión Eficiente	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Monitoreo y Evaluación	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Apertura y Participación ciudadana	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	
BCS	11.80	33.4%	12.09	56.7%	3.19	12.2%	1.60	9.3%	28.67
Durango	13.56	38.4%	7.64	35.8%	3.19	12.2%	3.19	18.5%	27.58
Michoacán	10.37	29.3%	12.09	56.7%	3.19	12.2%	1.60	9.3%	27.24
Quintana Roo	11.17	31.6%	7.64	35.8%	6.84	26.2%	1.60	9.3%	27.24
Promedio	11.72	33.2%	9.87	46.3%	4.10	15.7%	1.99	11.6%	27.68

En estos contextos, es necesario implementar acciones de mejora que logren alinear los elementos de la planeación *macro* estatal (plan estatal de desarrollo y planes sectoriales) con los instrumentos del nivel *meso* (programas y acciones estatales de desarrollo social), así como con los instrumentos y prácticas de evaluación de los programas sociales implementados por los gobiernos estatales. En materia de apertura de información sobre la política de desarrollo social, es necesario que las entidades mencionadas implementen acciones para transparentar en formato de datos abiertos, la información relevante de los programas y acciones de desarrollo social (indicadores, padrones, seguimiento a las acciones de mejora de los programas). Finalmente, en lo relacionado a participación ciudadana se plantea la implementación de mecanismos que integren a la ciudadanía en los diferentes momentos de la implementación de la política social estatal.

7.2 Entidades federativas con un nivel institucional bajo para la implementación de la política social

Este grupo de entidades federativas cuentan con un puntaje global del IDES que va desde los treinta y cuatro punto dieciocho puntos a cuarenta y cuatro punto sesenta y ocho puntos, y se integra por aquellos estados que cuentan con nivel de desarrollo de las capacidades institucionales bajo para la implementación de una política social orientada a resultados, abierta y con la inclusión de mecanismos de participación ciudadana.

Catorce entidades integran esta categoría: Chiapas (40.7), Coahuila (41.7), Estado de México (40.1), Guerrero (35.5), Nayarit (36.9), Oaxaca (43.1), Puebla (39.3), Querétaro (39.3), Sinaloa (43.7), Sonora (44.4), Tamaulipas (40.1), Tlaxcala (36.1), Yucatán (43.1) y Zacatecas (40.7). El conjunto de entidades tuvieron un puntaje mínimo de 35.5 y un puntaje máximo de 44.4, mostrando un nivel de desarrollo medio en cuanto a la dimensión de gestión eficiente las capacidades institucionales y la dimensión de planeación programático presupuestaria, con un nivel de cumplimiento promedio del 60.5% y 43.5% respectivamente. Cabe mencionar que expresaron un nivel de cumplimiento bajo para los restantes dos componentes, con un promedio del 36.2% en la dimensión de monitoreo y evaluación, y 15.2% para la dimensión de apertura de información y mecanismos de participación ciudadana para la implementación de la política de desarrollo social estatal.

Entidad Federativa	Dimensiones								Calificación IDES
	Planeación Programático -Presupuestal	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Gestión Eficiente	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Monitoreo y Evaluación	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Apertura y Participación ciudadana	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	
Chiapas	11.80	33.4%	16.54	77.6%	9.24	35.4%	3.19	18.5%	40.76
Coahuila	15.62	44.2%	12.09	56.7%	9.24	35.4%	4.79	27.8%	41.73
Estado de México	18.01	50.9%	12.09	56.7%	8.44	32.3%	1.60	9.3%	40.13
Guerrero	12.59	35.6%	10.50	49.2%	9.24	35.4%	3.19	18.5%	35.51
Nayarit	14.02	39.7%	12.09	56.7%	7.64	29.3%	3.19	18.5%	36.94
Oaxaca	14.19	40.1%	12.09	56.7%	13.69	52.4%	3.19	18.5%	43.15
Puebla	18.01	50.9%	12.09	56.7%	6.05	23.2%	3.19	18.5%	39.33
Querétaro	12.76	36.1%	14.95	70.1%	8.44	32.3%	3.19	18.5%	39.33
Sinaloa	16.41	46.4%	11.29	53.0%	12.89	49.4%	3.19	18.5%	43.78
Sonora	17.21	48.7%	14.95	70.1%	10.66	40.8%	1.60	9.3%	44.41
Tamaulipas	18.01	50.9%	12.09	56.7%	8.44	32.3%	1.60	9.3%	40.13
Tlaxcala	14.82	41.9%	11.29	53.0%	10.03	38.4%	0.00	0.0%	36.14
Yucatán	17.84	50.5%	12.09	56.7%	11.63	44.5%	1.60	9.3%	43.15
Zacatecas	14.19	40.1%	16.54	77.6%	6.84	26.2%	3.19	18.5%	40.76
Promedio	15.39	43.5%	12.91	60.5%	9.46	36.2%	2.62	15.2%	40.38

Con respecto a la mejora de las capacidades institucionales en este grupo de entidades en materia de planeación programático-presupuestaria, resulta necesario incrementar el porcentaje de programas y acciones estatales de desarrollo social sujetos a reglas de operación en la mayoría de estos estados e integrar la información programática y presupuestaria de dichos programas dentro de los instrumentos formales de planeación como el presupuesto de egresos estatal, la estructura programática y la cuenta pública del estado. Asimismo, es necesario que se añada la

evidencia producida por los mecanismos de monitoreo y evaluación a la toma de decisiones en materia presupuestaria en el conjunto de entidades.

En materia de gestión, se identificó que todas las entidades de esta categoría carecen de evaluaciones en materia de diseño; y de mecanismos de contratación por resultados para las y los funcionarios responsables de la ejecución de los programas y acciones estatales de desarrollo social. De igual forma, resalta que las entidades no identifican las concurrencias y potenciales duplicidades de sus programas, con los que implementan otros niveles de gobierno.

En materia de monitoreo y evaluación, destaca que en este conjunto de estados se presenta información relativa a los indicadores de gestión y estratégicos en un porcentaje inferior al cincuenta por ciento del conjunto de programas sociales que implementan. Sólo Yucatán publica este tipo de información en un porcentaje superior al mencionado pero inferior al 80 por ciento; por lo que incrementar el número de programas sociales para los que se ofrece dicha información es una tarea a desarrollar. Asimismo, se visibilizó que en este conjunto de entidades se requiere realizar ejercicios de evaluación en procesos y resultados en un porcentaje superior al cincuenta por ciento de los programas y acciones estatales de desarrollo social que implementan.

Finalmente, para prácticamente todas las entidades de esta categoría, es indispensable que implementen acciones para transparentar la información relevante en materia de programas y acciones de desarrollo social (indicadores, padrones, seguimiento a las acciones de mejora de los programas) y publicar dicha información en formato de datos abiertos. De igual forma, se deben generar y fomentar la implementación de mecanismos que integren la participación ciudadana en los diferentes momentos de la implementación de la política social estatal.

7.3 Entidades federativas con un nivel institucional básico para la implementación de la política social

Las entidades federativas que cuentan con una puntuación global del IDES que va de cuarenta y cuatro punto sesenta y seis puntos a cincuenta y cinco punto doce, son aquellos estados con un nivel de desarrollo institucional básico para la implementación de una política social orientada a resultados, abierta, transparente y que integre a la participación ciudadana dentro de los diferentes momentos de la implementación de dicha política. Diez entidades se encuentran dentro de este grupo: Aguascalientes (46.9), Baja California (49.8), Campeche (49.0), Chihuahua (48.5), Colima (47.1), Morelos (50.0), Nuevo León (53.6), San Luis Potosí (48.2), Tabasco (53.0) y Veracruz (48.4). El conjunto de entidades tuvieron un puntaje mínimo de 46.9 y un puntaje máximo de 53.6, mostrando un nivel de desarrollo intermedio en cuanto a las capacidades institucionales de planeación programático presupuestaria, con un nivel de cumplimiento promedio del 49.0% del puntaje máximo a alcanzar en la dimensión,

un promedio del 66.4% con respecto a la dimensión de gestión eficiente, y 52.8% en la dimensión de monitoreo y evaluación; sin embargo, con un cumplimiento bajo de 24.6% para la dimensión de apertura de información y mecanismos de participación ciudadana para la implementación de la política de desarrollo social estatal.

Entidad Federativa	Dimensiones								Calificación IDES
	Planeación Programático-Presupuestal	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Gestión Eficiente	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Monitoreo y Evaluación	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Apertura y Participación ciudadana	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	
Aguascalientes	16.58	46.9%	12.09	56.7%	15.11	57.9%	3.19	18.5%	46.97
BC	17.21	48.7%	16.54	77.6%	14.48	55.5%	1.60	9.3%	49.83
Campeche	18.01	50.9%	16.54	77.6%	14.48	55.5%	0.00	0.0%	49.03
Chihuahua	19.60	55.5%	12.09	56.7%	13.69	52.4%	3.19	18.5%	48.57
Colima	19.44	55.0%	12.09	56.7%	9.24	35.4%	6.38	37.1%	47.14
Morelos	14.19	40.1%	12.09	56.7%	14.48	55.5%	9.24	53.7%	50.00
Nuevo León	18.64	52.7%	14.95	70.1%	12.43	47.6%	7.64	44.4%	53.65
San Luis Potosí	16.41	46.4%	16.54	77.6%	13.69	52.4%	1.60	9.3%	48.23
Tabasco	18.81	53.2%	12.09	56.7%	17.34	66.4%	4.79	27.8%	53.02
Veracruz	14.19	40.1%	16.54	77.6%	12.89	49.4%	4.79	27.8%	48.40
Promedio	17.31	49.0%	14.16	66.4%	13.78	52.8%	4.24	24.6%	49.48

En este conjunto de entidades, en materia de capacidades institucionales para la planeación programático-presupuestal, destaca que prácticamente todas las entidades cuentan con instrumentos de planeación a mediano y largo plazo, así como vinculación de estos instrumentos con la planeación nacional (con excepción de Chihuahua, Colima y Veracruz, donde no fue posible identificar la correspondencia entre la planeación estatal de desarrollo social y la planeación nacional).

Sin embargo, destacan como áreas de oportunidad a tomar en consideración, la falta de introducción de la planeación presupuestaria en los instrumentos de planeación para el desarrollo social estatal en todas las entidades que integran este grupo (con excepción de Baja California). Por otra parte, sólo para los estados de San Luis Potosí y Veracruz pudo identificarse que se publican las reglas de operación para un porcentaje superior al cincuenta por ciento de los programas y acciones estatales, pero inferior al ochenta por ciento de los programas implementados por dichos estados; mientras que en las restantes entidades, el porcentaje de programas y acciones estatales que cuentan con reglas de operación es inferior al cincuenta por ciento y en prácticamente todas las entidades. Con

excepción de Morelos y Nuevo León, no fue posible identificar de uso de evidencia para la toma de decisiones en materia presupuestaria de los programas y acciones estatales de desarrollo social.

En materia de las capacidades institucionales para una gestión efectiva, las principales carencias presentes en este grupo de entidades son la falta de aplicación de evaluaciones de diseño a un porcentaje superior al cincuenta por ciento de los programas y acciones estatales que implementan; así como la ausencia de mecanismos de contratación por resultados de las y los funcionarios responsables de los programas y acciones estatales. Igualmente, resalta la ausencia de identificación, por parte de las entidades (con excepción de Baja California), de programas y acciones de desarrollo social implementadas por otros niveles de gobierno que pudieran ser concurrentes o potencialmente generar duplicidades con respecto a los programas sociales que implementan las entidades federativas.

Entre las fortalezas presentes en este grupo de entidades con respecto a la dimensión de gestión eficiente, resalta la existencia de alineación entre los instrumentos de planeación estatal, sectorial y programática de desarrollo social, así como la existencia en normativa de sistemas de planeación estatal en desarrollo. En lo relacionado a las capacidades institucionales en monitoreo y evaluación, destaca que, a pesar de que la mayoría de las entidades cuentan con normativa para regular los procesos de monitoreo y evaluación, así como con agencias especializadas en la materia (con excepción Chihuahua Nuevo León), todavía es una tarea pendiente la aplicación de evaluaciones de procesos y resultados en un porcentaje superior al cincuenta por ciento de los programas y acciones estatales de desarrollo social.

Finalmente, con respecto a la inclusión de mecanismos de apertura de información relevante en desarrollo social, destaca que la mayoría de las entidades publican los indicadores de gestión, estratégicos, padrones de beneficiarios y procesos de mejora para los programas y acciones estatales derivados de evaluaciones, en formatos no abiertos, lo cual dificulta su uso y análisis. También sobresale que en lo relacionado a inserción de prácticas de participación ciudadana en los diferentes momentos de implementación de la política de desarrollo social, estatal, ninguna entidad federativa cuenta con mecanismos para recolectar y sistematizar la opinión de los beneficiarios de los programas y acciones estatales con respecto a su implementación; asimismo, destaca que en la mayoría de los estados del grupo (7 de 10 entidades), no integran prácticas de contraloría social y de inclusión de participación ciudadana en el rediseño o actualización de programas y/o acciones sociales.

7.4 Entidades federativas con un nivel institucional intermedio para la implementación de la política social

Las entidades federativas que cuentan con una puntuación global del IDES que va de cincuenta y cinco punto trece puntos a sesenta y seis punto seis, son aquellos estados con un nivel de desarrollo institucional intermedio para la implementación de una política social orientada a resultados, abierta, transparente y que integra a la participación ciudadana dentro de los diferentes momentos de la implementación de dicha política.

Dos entidades se encuentran dentro de este grupo: la Ciudad de México (65.2) y Guanajuato (55.2). El conjunto de entidades tuvieron un puntaje mínimo de 55.2 y un puntaje máximo de 65.2, mostrando un nivel de desarrollo intermedio en cuanto a las capacidades institucionales de planeación programático presupuestaria, con un nivel de cumplimiento promedio del 61.3% del puntaje máximo a alcanzar en el componente, un promedio del 56.7% con respecto al componente de gestión eficiente, 65.5% en el componente de monitoreo y evaluación y un cumplimiento bajo de 54.6% para el componente de apertura de información y mecanismos de participación ciudadana para la implementación de la política de desarrollo social estatal.

Entidad Federativa	Dimensiones								Calificación IDES
	Planeación Programático-Presupuestal	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Gestión Eficiente	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Monitoreo y Evaluación	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Apertura y Participación ciudadana	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	
CDMX	24.68	69.8%	12.09	56.7%	16.08	61.6%	12.43	72.2%	65.28
Guanajuato	18.64	52.7%	12.09	56.7%	18.14	69.5%	6.38	37.1%	55.24
Promedio	21.66	61.3%	12.09	56.7%	17.11	65.5%	9.40	54.6%	60.26

En términos de las principales áreas de oportunidad presentes en las entidades federativas que integran este grupo, se identificó que para la dimensión de planeación programático-presupuestal, es necesario integrar la planeación presupuestaria dentro del proceso de planeación a mediano y largo plazo; lo que permitirá identificar los requerimientos de recursos públicos necesarios para generar los cambios deseados en materia de desarrollo social; también es necesario que integren la evidencia sobre el desempeño de los programas y acciones estatales dentro del proceso de aprobación presupuestaria anual.

En términos del componente de gestión, una de las principales áreas de oportunidad para el grupo de entidades que integran esta categoría, es la implementación de mecanismos de contratación por resultados de funcionarias y funcionarios responsables de ejecutar los programas y acciones estatales de desarrollo social. Asimismo, se plantea

que las entidades identifiquen las concurrencias y potenciales duplicidades que pueden existir entre los programas y acciones locales de desarrollo social que lleva a cabo cada entidad, con otras acciones implementadas por otros niveles de gobierno. Otra área donde se puede incidir, es en la generación de sistemas de monitoreo abiertos para el seguimiento de los programas sociales implementados por las entidades federativas.

Con respecto a los mecanismos y capacidades institucionales de estas entidades federativas para el monitoreo y evaluación de la política social estatal, la principal área de oportunidad se encuentra en la necesidad de ampliar los ejercicios de evaluación en procesos y resultados, en un porcentaje superior al cincuenta por ciento de los programas y acciones estatales de desarrollo social que implementan dichas entidades.

Por último, en lo que respecta a apertura de datos, es necesario que Guanajuato avance en publicar los indicadores de gestión y estratégicos, y padrones de beneficiarios de los programas y acciones estatales de desarrollo social, en formatos abiertos. En lo que respecta a mecanismos de participación ciudadana en los diferentes momentos de implementación de la política social, la principal área de oportunidad de las entidades que integran esta categoría es en la inclusión de mecanismos para la recolección de la opinión de los beneficiarios de los programas sociales estatales; mientras que para la Ciudad de México se identificó que también debe crear y fomentar la realización de ejercicios de contraloría social a los programas, así como de ejecución de prácticas de inclusión de participación ciudadana en el rediseño o actualización de programas y acciones estatales de desarrollo social.

7.5 Entidades federativas con un nivel institucional óptimo para la implementación de la política social

Las entidades federativas que cuentan con una puntuación global del IDES que va de sesenta y cinco punto seis puntos a cien puntos, son aquellos estados con un nivel de desarrollo institucional óptimo para la implementación de una política social orientada a resultados, abierta, transparente y que integre a la participación ciudadana dentro de los diferentes momentos de la implementación de dicha política. En esta primera edición del Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social, dos entidades federativas obtuvieron una puntuación que les permite integrar esta categoría: Hidalgo (67.5) y Jalisco (70.3).

Entidad Federativa	Dimensiones								Calificación IDES
	Planeación Programática- Presupuestal	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Gestión Eficiente	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Monitoreo y Evaluación	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Apertura y Participación ciudadana	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	
Hidalgo	24.05	68.1%	16.54	77.6%	17.67	67.7%	9.24	53.7%	67.50
Jalisco	24.68	69.8%	16.54	77.6%	18.30	70.1%	10.83	62.9%	70.36
Promedio	24.37	68.9%	16.54	77.6%	17.99	68.9%	10.03	58.3%	68.93

Sin embargo, a pesar de integrar esta categoría, las entidades mencionadas presentan áreas de oportunidad que pueden ser solventadas mediante la implementación de acciones de mejora. En materia de planeación programático-presupuestal, destaca la inexistencia de la integración del proceso de planeación financiera dentro de la planeación para el desarrollo social estatal en el mediano plazo en ambas entidades. Asimismo, resalta la necesidad de incrementar el número de programas y acciones estatales de desarrollo social sujetas a reglas de operación hasta completar el cien por ciento de los programas sociales implementados por cada entidad. También destaca que el porcentaje de programas y acciones estatales de desarrollo social que reportan información relativa a la aplicación de recursos en la cuenta pública local, es inferior al cincuenta por ciento para cada estado. Un área de mejora adicional, es que las entidades utilicen la evidencia derivada de evaluaciones para la toma de decisiones en cuanto a la aprobación de recursos públicos para los programas y acciones estatales de desarrollo social.

En materia de gestión, destaca la necesidad de incrementar el número de programas evaluados en su diseño, y de implementar contratos de gestión por desempeño con funcionarios públicos responsables de programas y/o acciones de desarrollo social; también es altamente recomendable que las entidades identifiquen las concurrencias y/o potenciales duplicidades que pueden existir entre sus programas y/o acciones estatales de desarrollo social, con los programas y/o acciones federales y/o municipales de desarrollo social.

En lo relativo a las capacidades institucionales de monitoreo y evaluación, para ambas entidades se recomienda incrementar las evaluaciones en materia de procesos y resultados de los programas y acciones estatales de desarrollo social en cada entidad. Finalmente, en el rubro de apertura de información y participación ciudadana, se recomienda la apertura total de información relativa a los padrones de beneficiarios de los programas sociales estatales, así como la inclusión de mecanismos para recolectar información relacionada a la percepción de los beneficiarios de los programas sobre su implementación; de igual manera, se plantea el fortalecimiento de las prácticas de contraloría social y de los mecanismos de participación ciudadana que inciden en el proceso de rediseño o actualización, de los programas que integran la política de desarrollo social local.

VIII. Conclusiones

Con base en la evidencia anterior destaca que:

1. En una escala de 0 a 100, la calificación promedio obtenida por las treinta y dos entidades federativas analizadas por el IDES fue de 44.66 puntos.
2. Sólo cuatro (**Jalisco, Hidalgo, CDMX y Guanajuato**) de las treinta y dos entidades federativas cuentan con un nivel de capacidad institucional propicio para implementar una política social razonablemente robusta, abierta y participativa.
3. Por el contrario, 18 entidades (**Sonora, Sinaloa, Yucatán, Oaxaca, Coahuila, Zacatecas, Chiapas, Estado de México, Tamaulipas, Puebla, Querétaro, Nayarit, Tlaxcala, Guerrero, BCS, Durango, Quintana Roo y Michoacán**), presentan capacidades institucionales precarias para la implementación de la política social, por lo que resulta necesario y urgente implementar programas de mejora y fortalecimiento en las cuatro dimensiones analizadas por el IDES.
4. Diez entidades (**Nuevo León, Tabasco, Morelos, Baja California, Campeche, Chihuahua, Veracruz, San Luis Potosí, Colima y Aguascalientes**), alcanzan apenas un nivel básico de capacidades institucionales, el cual se explica en buena medida por sus deficiencias en las dimensiones de Planeación Programático-Presupuestal y de Apertura y Participación Ciudadana.
5. En las doce entidades donde tuvieron lugar elecciones para la renovación de los poderes locales este año, el IDES plantea una agenda de recomendaciones de mejora, concreta y realizable que puede implementarse en lo inmediato desde la conformación de los nuevos Planes Estatales de Gobierno hasta la mejora de capacidades y herramientas de la gestión cotidiana de las y los funcionarios encargados de la implementación de la política social en dichas entidades.
6. En los veintitrés estados donde se desarrollan Ejercicios Locales de Gobierno Abierto, el IDES establece una agenda de propuestas de mejora para cada entidad federativa, alineada con los principios de Gobierno Abierto y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, que pueden ser implementadas en lo inmediato, con la participación y acompañamiento de actores gubernamentales y de la Sociedad Civil.

IX. Recomendaciones

Con base en los hallazgos presentados en las secciones anteriores, GESOC propone las siguientes recomendaciones para la mejora de áreas de oportunidad relevantes en las entidades federativas, alineadas con los principios de Gobierno Abierto y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para contar con una política social eficaz, transparente y participativa²⁵:

- a. **Contar con un Plan de Desarrollo Social estatal** que diagnostique, con base en evidencia, los rezagos sociales de atención prioritaria, los grupos poblacionales que los padecen y los recursos presupuestarios necesarios para atender las brechas identificadas.
- b. **Incluir los programas sociales en su estructura programática y presupuestos estatales**, identificando su presupuesto asignado y sus respectivas metas e indicadores estratégicos y de gestión.
- c. **Publicar la información relativa al ejercicio de recursos y desempeño de todos los programas sociales estatales** en la Cuenta Pública Estatal anual.
- d. **Retomar y visibilizar la evidencia utilizada para la toma de decisiones con respecto a los recursos públicos asignados a los programas y acciones estatales de desarrollo social** en el presupuesto de egresos estatal anual.
- e. **Identificar aquellos programas y acciones de desarrollo social implementados por otros niveles de gobierno con los que pueden generarse sinergias o duplicidades** para potenciar los efectos de la política social en cada entidad federativa.
- f. **Desarrollar padrones de beneficiarios para todos los programas sociales** en formatos abiertos para brindar certeza y empoderar al beneficiario.
- g. **Implementar mecanismos básicos de seguimiento y evaluación de los programas sociales** por instancias especializadas y autónomas a los implementadores.
- h. **Incluir mecanismos de consulta, retroalimentación y control social** en el diseño e implementación de los programas sociales.
- i. **Transparentar las regulaciones, mecanismos e instrumentos de la política de los programas sociales** (como padrones, indicadores, presupuestos) bajo principios de máxima publicidad y datos abiertos.

²⁵ Además de las recomendaciones generales para las 32 entidades federativas, en el sitio web del IDES (www.ides.gesoc.org.mx) se pueden consultar los reportes individuales por cada entidad que contienen las evaluaciones y recomendaciones de mejora por estado del país.

Anexo

Ranking de Entidades Federativas de acuerdo a su puntaje en el IDES

Posición	Estado	Clasificación	Planeación Programático-Presupuestal	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Gestión Eficiente	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	M&E	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Apertura y Participación ciudadana	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Calificación IDES 2016
1	Jalisco	Óptimo	24.68	69.8%	16.54	77.6%	18.30	70.1%	10.83	62.9%	70.36
2	Hidalgo	Óptimo	24.05	68.1%	16.54	77.6%	17.67	67.7%	9.24	53.7%	67.50
3	CDMX	Intermedio	24.68	69.8%	12.09	56.7%	16.08	61.6%	12.43	72.2%	65.28
4	Guanajuato	Intermedio	18.64	52.7%	12.09	56.7%	18.14	69.5%	6.38	37.1%	55.24
5	Nuevo León	Básico	18.64	52.7%	14.95	70.1%	12.43	47.6%	7.64	44.4%	53.65
6	Tabasco	Básico	18.81	53.2%	12.09	56.7%	17.34	66.4%	4.79	27.8%	53.02
7	Morelos	Básico	14.19	40.1%	12.09	56.7%	14.48	55.5%	9.24	53.7%	50.00
8	BC	Básico	17.21	48.7%	16.54	77.6%	14.48	55.5%	1.60	9.3%	49.83
9	Campeche	Básico	18.01	50.9%	16.54	77.6%	14.48	55.5%	0.00	0.0%	49.03
10	Chihuahua	Básico	19.60	55.5%	12.09	56.7%	13.69	52.4%	3.19	18.5%	48.57
11	Veracruz	Básico	14.19	40.1%	16.54	77.6%	12.89	49.4%	4.79	27.8%	48.40
12	San Luis Potosí	Básico	16.41	46.4%	16.54	77.6%	13.69	52.4%	1.60	9.3%	48.23
13	Colima	Básico	19.44	55.0%	12.09	56.7%	9.24	35.4%	6.38	37.1%	47.14
14	Aguascalientes	Básico	16.58	46.9%	12.09	56.7%	15.11	57.9%	3.19	18.5%	46.97
15	Sonora	Bajo	17.21	48.7%	14.95	70.1%	10.66	40.8%	1.60	9.3%	44.41
16	Sinaloa	Bajo	16.41	46.4%	11.29	53.0%	12.89	49.4%	3.19	18.5%	43.78
17	Oaxaca	Bajo	14.19	40.1%	12.09	56.7%	13.69	52.4%	3.19	18.5%	43.15
18	Yucatán	Bajo	17.84	50.5%	12.09	56.7%	11.63	44.5%	1.60	9.3%	43.15
19	Coahuila	Bajo	15.62	44.2%	12.09	56.7%	9.24	35.4%	4.79	27.8%	41.73
20	Chiapas	Bajo	11.80	33.4%	16.54	77.6%	9.24	35.4%	3.19	18.5%	40.76
21	Zacatecas	Bajo	14.19	40.1%	16.54	77.6%	6.84	26.2%	3.19	18.5%	40.76
22	Estado de México	Bajo	18.01	50.9%	12.09	56.7%	8.44	32.3%	1.60	9.3%	40.13
23	Tamaulipas	Bajo	18.01	50.9%	12.09	56.7%	8.44	32.3%	1.60	9.3%	40.13

Posición	Estado	Clasificación	Planeación Programático-Presupuestal	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Gestión Eficiente	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	M&E	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Apertura y Participación ciudadana	Cumplimiento porcentual con respecto a máximo puntaje a alcanzar	Calificación IDES 2016
24	Puebla	Bajo	18.01	50.9%	12.09	56.7%	6.05	23.2%	3.19	18.5%	39.33
25	Querétaro	Bajo	12.76	36.1%	14.95	70.1%	8.44	32.3%	3.19	18.5%	39.33
26	Nayarit	Bajo	14.02	39.7%	12.09	56.7%	7.64	29.3%	3.19	18.5%	36.94
27	Tlaxcala	Bajo	14.82	41.9%	11.29	53.0%	10.03	38.4%	0.00	0.0%	36.14
28	Guerrero	Bajo	12.59	35.6%	10.50	49.2%	9.24	35.4%	3.19	18.5%	35.51
29	BCS	Escaso	11.80	33.4%	12.09	56.7%	3.19	12.2%	1.60	9.3%	28.67
30	Durango	Escaso	13.56	38.4%	7.64	35.8%	3.19	12.2%	3.19	18.5%	27.58
31	Michoacán	Escaso	10.37	29.3%	12.09	56.7%	3.19	12.2%	1.60	9.3%	27.24
32	Quintana Roo	Escaso	11.17	31.6%	7.64	35.8%	6.84	26.2%	1.60	9.3%	27.24



www.gesoc.org.mx